

REVISTA

ISSN 0798-9202

GENOPEE

No. 34

ESPECIAL
ANIVERSARIO
MÉRIDA
VENEZUELA
2022

CENTRO DE
INVESTIGACIONES
PENALES Y
CRIMINOLÓGICAS
**HÉCTOR
FEBRES
CORDERO**

UNIVERSIDAD
DE LOS
ANDES

FACULTAD
DE CIENCIAS
JURÍDICAS
Y POLÍTICAS



45
AÑOS

REVISTA

GENIPEC

NÚMERO 34
ESPECIAL
ANIVERSARIO
2022

CENTRO DE
INVESTIGACIONES
PENALES Y
CRIMINOLÓGICAS
**HÉCTOR
FEBRES
CORDERO**

FACULTAD
DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y
POLÍTICAS

UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

REVISTA CENIPEC

Publicación Periódica fundada en el año de 1976

La Revista CENIPEC es una publicación periódica anual, arbitrada e indizada, que constituye el órgano acreditado de divulgación científica del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas “Héctor Febres Cordero” (CENIPEC), adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, Venezuela. Esta revista se orienta especialmente a la publicación de trabajos de investigación sobre el Derecho Penal, el Derecho Procesal Penal y la Criminología junto a otras especialidades de las Ciencias Jurídicas y Sociales. Su objetivo es difundir entre la comunidad científica interesada en las Ciencias Penales y Criminológicas y demás áreas afines, los resultados totales o parciales de las investigaciones que desarrollan los miembros del CENIPEC, así como los trabajos de investigación producidos por autores de reconocida trayectoria que forman parte de otras Universidades, Centros e Institutos de Investigación dentro y fuera de Venezuela. Ha sido seleccionada por el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) para la publicación de sus resúmenes de Criminología. Aparece reseñada en el **ULRICH'S INTERNATIONAL PERIODICAL DIRECTORY**, en **A WORLD DIRECTORY INSTITUTE (NACIONES UNIDAS)**, en el Sistema **REVENCYT** bajo el código **RVC 003**, en el **CRIMINAL JUSTICE ABSTRACTS**, en el índice **FONACIT** bajo el código **28498**. Hace parte de la base de datos bibliográficos de revistas de ciencias sociales y humanidades **CLASE**, disponible en: <http://dgb.unam.mx/clase.html>. De igual manera está en la base de datos **THOMSON GALE** bajo la clave: andes **0103**, disponible en: <http://infotrac.galegroup.com/itweb/andes>. También se encuentra indexada en **Latindex** y **HAPI**.

Colaboraciones: Traducciones al Inglés: Christopher Birkbeck. Traducciones al Francés: Lic. Luis Alberto Moret. Traducciones al Portugués: Mauricio Vera Failache. **Producción editorial:** Juan Antonio Rodríguez, Orlando Celis Escorche y Francisco Ferreira de Abreu. **Diseño de cubierta:** Reinaldo Sánchez.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL DE LEY:

DEPÓSITO LEGAL IMPRESO: PP10702ME1640

DEPÓSITO LEGAL ELECTRÓNICO: ppiME2021000290

ISSN:0798-9202

<http://saber.ula.ve/revistacenipec/> - revista.cenipec@gmail.com

La Revista CENIPEC posee acreditación del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes. Universidad de Los Andes-Venezuela (CDCHTA-ULA). Esta revista asegura que los editores, autores y árbitros cumplen con las normas éticas internacionales durante el proceso de arbitraje y publicación. Del mismo modo aplica los principios establecidos por el Comité de Ética en Publicaciones Científicas (COPE). Igualmente, todos los trabajos están sometidos a un proceso de arbitraje y verificación por plagio. Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.



COMITÉ EDITORIAL

Rosemary Barberet (*John Jay College of Criminal Justice*), Paula Bianchi Pérez (*Universidad de Los Andes*), Christopher Birkbeck (*Universidad de Salford*), Manuel Cancio Meliá (*Universidad Autónoma de Madrid*), Esther Fernández Molina (*Universidad de Castilla-La Mancha*), Francisco Ferreira de Abreu (*Universidad de Los Andes*), Luis Gerardo Gabaldón (*Universidad Católica Andrés Bello*), Nelson Garrido Albornoz (*Universidad de Los Andes*), Norberto Hernández Jiménez (*Pontificia Universidad Javeriana*), Claudia López Díaz, Juan Luis Modolell (*Universidad Alberto Hurtado*), Juan Antonio Rodríguez (*Universidad de Los Andes*), Yanett Segovia (*Universidad de Los Andes*), Máximo Sozzo (*Universidad Nacional del Litoral*), Magaly Vásquez González (*Universidad Católica Andrés Bello*).

EDITOR JEFE

Francisco Ferreira de Abreu

EDITOR ADJUNTO

Juan Antonio Rodríguez

CONSEJO DE ÁRBITROS

Kai Ambos (*Alemania*), Andrés Antillano (*Venezuela*), Karin Arbach (*Argentina*), Keymer Ávila (*Venezuela*), Raquel Bartolomé (*España*), Paula Bianchi Pérez (*Venezuela*), Alberto Binder (*Argentina*), Christopher Birkbeck (*Reino Unido*), José Fernando Botero Bernal (*Colombia*), Roberto Briceño León (*Venezuela*), Manuel Cancio Meliá (*España*), Freddy Crespo (*Venezuela*), Elías Carranza (*Costa Rica*), Mirentxu Corcoy Bidasolo (*España*), Bernardo Feijóo Sánchez (*España*), Francisco Ferreira de Abreu (*Venezuela*), Chris Eskridge (*USA*), Yván Figueroa Ortega (*Venezuela*), Luis Gerardo Gabaldón (*Venezuela*), Roberto Gargarella (*Venezuela*), María Gracia Morais (*Venezuela*), Aurea Grijalva (*México*), Claudia López Díaz (*Colombia*), Arelys Madero (*USA*), Yoana Monsalve Briceño (*Venezuela*), Francisco Muñoz Conde (*España*), Jesús Enrique Párraga (*Venezuela*), Eduardo Paes Machado (*Brasil*), Ramón Ragués i Vallés (*España*), Juan Antonio Rodríguez (*Venezuela*), Silvina Ramírez (*Argentina*), Carlos Rojas Gaona (*USA*), Jesús Salcedo Picón (*Venezuela*), Maximiliano Rusconi (*Argentina*), José Tadeo Saín (*Venezuela*), Yanett Segovia (*Venezuela*), Carla Serrano (*Venezuela*), Alfonso Serrano Maíllo (*España*), Marco Teijón Alcalá (*España*), Magaly Vásquez González (*Venezuela*), Gustavo Vitale (*Argentina*).

TABLA DE CONTENIDO

PROFESORES. RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO, FERREIRA DE ABREU FRANCISCO EDITORIAL	11 - 14
	ARTÍCULOS
PROFESOR. BELLO RENGIFO CARLOS CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA: DERECHO PENAL Y ESTADO DE DERECHO	17 - 50
PROFESORES. BIRKBECK CHRISTOPHER, HAZEL NEAL, BAILEY LOUIS LA COEXISTENCIA DE LA VICTIMIZACIÓN Y LA CONDUCTA PROBLEMÁTICA EN LA VIDA JUVENIL: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA (<i>SCOPING REVIEW</i>)	51 - 105
PROFESOR. FERREIRA DE ABREU FRANCISCO REFORMAR PARA NO CAMBIAR	107 - 145
PROFESOR. GABALDÓN LUIS ACADEMIA Y POLÍTICA. A PROPÓSITO DEL 45 ANIVERSARIO DE LA REVISTA CENIPEC	147 - 168
PROFESORA. MADERO ARELYS VICTIMOLOGÍA: EVOLUCIÓN, PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y TEÓRICOS, Y UN RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS	169 - 206
PROFESORES. ORDOÑEZ JOSÉ, LUFT HEIDI IMPLEMENTACIÓN Y DISEMINACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN REPÚBLICA DOMINICANA: UN ENFOQUE DE SALUD GLOBAL	207 - 233
PROFESORA. PÉREZ DUPUY MARÍA FUNCIÓN DEL <i>COMPLIANCE</i> EN LA LEGISLACIÓN PENAL VENEZOLANA. ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY ORGÁNICA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	235 - 260
PROFESOR. RUSCONI MAXIMILIANO ¿CRISIS DE LOS PRINCIPIOS DE HECHO Y DE ACTO EN EL DERECHO PENAL?	261 - 284
PROFESOR. SALCEDO PICÓN JESÚS CONTROL SOCIAL Y DELITOS EN MÉRIDA DURANTE EL PERÍODO HISPÁNICO	285 - 308
PROFESOR. TELJÓN ALCALÁ MARCO EL DELITO COMO ALTERNATIVA DE ACCIÓN. UN TEST DE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN SITUACIONAL CON CONDUCTORES INFRACTORES	309 - 347
PROFESORA. VÁSQUEZ GONZÁLEZ MAGALY LA ORALIDAD COMO PRINCIPIO RECTOR DEL PROCESO PENAL	349 - 373
PROFESORES. VIEDMA ROJAS ANTONIO Y SERRANO MAÍLLO ALFONSO APOYO SOCIAL Y REINGRESO EN PRISIÓN: UN CONTRASTE EMPÍRICO DE LA RELACIÓN DIRECTA EN ESPAÑA	375 - 415
	DOCUMENTOS
PROFESOR. CANCIO MELIÁ MANUEL LA TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA, CLAUS ROXIN Y AMÉRICA LATINA: PRESENTE Y FUTURO	419 - 434
PROFESOR. PÉREZ BARBERÁ GABRIEL ¿DOLO COMO INDIFERENCIA? UNA DISCUSIÓN CON MICHAEL PAWLK SOBRE CEGUERA ANTE LOS HECHOS E IGNORANCIA DELIBERADA	435 - 487

R E V I S T A
CENIPEC

NÚMERO 34, ESPECIAL ANIVERSARIO 2022

TABLE OF CONTENTS

PROFESSORS. RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO, FERREIRA DE ABREU FRANCISCO EDITORIAL	11 - 14
ARTICLES	
PROFESSOR. BELLO RENGIFO CARLOS ADMINISTRATIVE CORRUPTION: CRIMINAL LAW AND THE RULE OF LAW	17 - 50
PROFESSORS. BIRKBECK CHRISTOPHER, HAZEL NEAL, BAILEY LOUIS CHILDREN AS VICTIMS AND OFFENDERS: A <i>SCOPING REVIEW</i>	51 - 105
PROFESSOR. FERREIRA DE ABREU FRANCISCO REFORMING IN ORDER TO STAY THE SAME	107 - 145
PROFESSOR. GABALDÓN LUIS THE ACADEME AND POLITICS: THE 45 TH ANNIVERSARY OF THE REVISTA CENIPEC	147 - 168
PROFESSOR. MADERO ARELYS VICTIMOLOGY: DEVELOPMENT, METHODOLOGICAL AND THEORETICAL CLAIMS, AND A SUMMARY OF THE CURRENT STATE OF SCIENTIFIC STUDIES	169 - 206
PROFESSORS. ORDOÑEZ JOSÉ, LUFT HEIDI IMPLEMENTATION AND DISSEMINATION OF PROGRAMMES TO PREVENT SCHOOL VIOLENCE IN THE DOMINICAN REPUBLIC. A GLOBAL HEALTH APPROACH	207 - 233
PROFESSOR. PÉREZ DUPUY MARÍA THE FUNCTION OF COMPLIANCE IN VENEZUELAN CRIMINAL LAW, WITH SPECIAL REFERENCE TO THE ORGANIC LAW AGAINST ORGANIZED CRIME AND FINANCING TERRORISM	235 - 260
PROFESSOR. RUSCONI MAXIMILIANO IS THERE A CRISIS REGARDING THE PRINCIPLE OF ACTUS REUS IN CRIMINAL LAW?	261 - 284
PROFESSOR. SALCEDO PICÓN JESÚS SOCIAL CONTROL AND CRIME IN MÉRIDA DURING THE HISPANIC PERIOD	285 - 308
PROFESSOR. TELJÓN ALCALÁ MARCO CRIME AS AN ACTION ALTERNATIVE. A TEST OF SITUATIONAL ACTION THEORY AMONG TRAFFIC OFFENDERS	309 - 347
PROFESSOR. VÁSQUEZ GONZÁLEZ MAGALY ORALITY AS THE FUNDAMENTAL "PRINCIPLE" OF CRIMINAL PROCEDURE	349 - 373
PROFESSORS. VIEDMA ROJAS ANTONIO Y SERRANO MAÍLLO ALFONSO SOCIAL SUPPORT AND RETURN TO PRISON: AN EMPIRICAL TEST OF A DIRECT RELATIONSHIP IN SPAIN	375 - 415
DOCUMENT	
PROFESSOR. CANCIO MELIÁ MANUEL THE THEORY OF OBJECTIVE IMPUTATION, CLAUS ROXIN AND LATIN AMERICA: PRESENT AND FUTURE	419 - 434
PROFESSOR. PÉREZ BARBERÁ GABRIEL HARM AS INDIFFERENCE? A DISCUSSION WITH MICHAEL PAWLIK ON BEING BLIND TO WHAT HAPPENS AND DELIBERATE IGNORANCE	435 - 487

R E V I S T A
CENIPEC

NÚMERO 34, ESPECIAL ANIVERSARIO 2022

INDEX

PROFESORES. RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO, FERREIRA DE ABREU FRANCISCO EDITORIAL	11 - 14
ARTICLES	
PROFESSEUR. BELLO RENGIFO CARLOS CORRUPTION ADMINISTRATIVE: DROIT PÉNAL ET ÉTAT DE DROIT	17 - 50
PROFESSEUR. BIRKBECK CHRISTOPHER, HAZEL NEAL, BAILEY LOUIS LA COEXISTENCE DE LA VICTIMISATION ET DU COMPORTEMENT PROBLÉMATIQUE DANS LA VIE DES JEUNES: UNE ÉTUDE EXPLORATOIRE (<i>SCOPING REVIEW</i>)	51 - 105
PROFESSEUR. FERREIRA DE ABREU FRANCISCO RÉFORMER POUR NE PAS CHANGER	107 - 145
PROFESSEUR. GABALDÓN LUIS UNIVERSITÉS ET POLITIQUE. À L'OCASION DU 45 ^E ANNIVERSAIRE DE LA REVUE DU CENIPEC	147 - 168
PROFESSEUR. MADERO ARELYS VICTIMOLOGIE: ÉVOLUTION, APPROCHES MÉTHODOLOGIQUES ET THÉORIQUES, ET RÉSUMÉ DE L'ÉTAT ACTUEL DES ÉTUDES SCIENTIFIQUES	169 - 206
PROFESSEUR. ORDOÑEZ JOSÉ, LUFT HEIDI MISE EN ŒUVRE ET DIFFUSION DE PROGRAMMES DE PRÉVENTION DE LA VIOLENCE À L'ÉCOLE EN RÉPUBLIQUE DOMINICAINE: UNE APPROCHE DE SANTÉ GLOBALE	207 - 233
PROFESSEUR. PÉREZ DUPUY MARÍA LE RÔLE DE LA CONFORMITÉ DANS LA LÉGISLATION PÉNALE VÉNÉZUÉLIENNE. RÉFÉRENCE SPÉCIALE À LA LOI ORGANIQUE CONTRE LE CRIME ORGANISÉ ET LE FINANCEMENT DU TERRORISME	235 - 260
PROFESSEUR. RUSCONI MAXIMILIANO CRISE DES PRINCIPES DE FAIT ET D'ACTE EN DROIT PÉNAL?	261 - 284
PROFESSEUR. SALCEDO PICÓN JESÚS CONTRÔLE SOCIAL ET CRIMINALITÉ À MÉRIDA PENDANT LA PÉRIODE HISPANIQUE	285 - 308
PROFESSEUR. TELJÓN ALCALÁ MARCO LE CRIME EN TANT QU'ALTERNATIVE D'ACTION. UN TEST DE LA THÉORIE DE L'ACTION SITUATIONNELLE AVEC DES CONDUCTEURS DÉLINQUANTS	309 - 347
PROFESSEUR. VÁSQUEZ GONZÁLEZ MAGALY L'ORALITÉ EN TANT QUE "PRINCIPE" DIRECTEUR DU PROCESSUS PÉNAL	349 - 373
PROFESSEUR. VIEDMA ROJAS ANTONIO Y SERRANO MAÍLLO ALFONSO SOUTIEN SOCIAL ET RÉINSERTION EN PRISON: UN TEST EMPIRIQUE DE LA RELATION DIRECTE EN ESPAGNE	375 - 415
DOCUMENTS	
PROFESSEUR. CANCIO MELIÁ MANUEL LA THÉORIE DE L'IMPUTATION OBJECTIVE, CLAUS ROXIN ET L'AMÉRIQUE LATINE: PRÉSENT ET FUTUR	419 - 434
PROFESSEUR. PÉREZ BARBERÁ GABRIEL DOLO, L'INDIFFÉRENCE? UNE DISCUSSION AVEC MICHAEL PAWLK SUR LA CÉCITÉ AUX FAITS ET L'IGNORANCE VOLONTAIRE	435 - 487

R E V I S T A CENIPEC

NÚMERO 34, ESPECIAL ANIVERSARIO 2022

TABELA DE CONTEÚDO

PROFESSORES. RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO, FERREIRA DE ABREU FRANCISCO EDITORIAL	11 - 14
ARTIGOS	
PROFESSOR. BELLO RENGIFO CARLOS CORRUPÇÃO ADMINISTRATIVA: DIREITO PENAL E ESTADO DE DIREITO	17 - 50
PROFESSORES. BIRKBECK CHRISTOPHER, HAZEL NEAL, BAILEY LOUIS A COEXISTÊNCIA DE VITIMIZAÇÃO E COMPORTAMENTO PROBLEMÁTICO NA VIDA JUVENIL: UMA REVISÃO SISTEMÁTICA (<i>SCOPING REVIEW</i>)	51 - 105
PROFESSOR. FERREIRA DE ABREU FRANCISCO REFORMAR PARA NÃO MUDAR	107 - 145
PROFESSOR. GABALDÓN LUIS ACADEMIA E POLÍTICA. EM HOMENAGEM AOS 45 ANOS DA REVISTA CENIPEC	147 - 168
PROFESSOR. MADERO ARELYS VITIMOLOGIA: EVOLUÇÃO, ABORDAGENS METODOLÓGICAS E TEÓRICAS E UM RESUMO DO ESTADO ATUAL DOS ESTUDOS CIENTÍFICOS	169 - 206
PROFESSORES. ORDOÑEZ JOSÉ, LUFT HEIDIRDOÑEZ, JOSÉ; LUFT, HEIDI. IMPLEMENTAÇÃO E DIVULGAÇÃO DE PROGRAMAS DE PREVENÇÃO DA VIOLÊNCIA ESCOLAR NA REPÚBLICA DOMINICANA: UMA ABORDAGEM DE SAÚDE GLOBAL	207 - 233
PROFESSOR. PÉREZ DUPUY MARÍA PAPEL DO <i>COMPLIANCE</i> NA LEGISLAÇÃO PENAL VENEZUELANA. REFERÊNCIA ESPECIAL À LEI ORGÂNICA CONTRA O CRIME ORGANIZADO E O FINANCIAMENTO DO TERRORISMO	235 - 260
PROFESSOR. RUSCONI MAXIMILIANO CRISE DOS PRINCÍPIOS DE FATO E DE ATO NO DIREITO PENAL?	261 - 284
PROFESSOR. SALCEDO PICÓN JESÚS CONTROLE SOCIAL E CRIMES EM MÉRIDA DURANTE O PERÍODO HISPÂNICO	285 - 308
PROFESSOR. TEJÓN ALCALÁ MARCO O CRIME COMO AÇÃO ALTERNATIVA. UM TESTE DA TEORIA DA AÇÃO SITUACIONAL COM MOTORISTAS INFRATORES	311 - 347
PROFESSOR. VÁSQUEZ GONZÁLEZ MAGALY ORALIDADE COMO PRINCÍPIO NORTEADOR DO PROCESSO PENAL	349 - 373
PROFESSORES. VIEDMA ROJAS ANTONIO Y SERRANO MAÍLLO ALFONSO APOIO SOCIAL E REINGRESSO NA PRISÃO: UM CONTRASTE EMPÍRICO DA RELAÇÃO DIRETA NA ESPANHA	375 - 415
DOCUMENTOS	
PROFESSOR. CANCIO MELIÁ MANUEL A TEORIA DA IMPUTAÇÃO OBJETIVA, CLAUS ROXIN E A AMÉRICA LATINA: PRESENTE E FUTURO	419 - 434
PROFESSOR. PÉREZ BARBERÁ GABRIEL DOLO COMO INDIFERENÇA? UMA DISCUSSÃO COM MICHAEL PAWLK SOBRE CEGUEIRA FACTUAL E IGNORÂNCIA INTENCIONAL	435 - 487

EDITORIAL

Editorial

45° Aniversario de la Revista Cenipec

45th Anniversary of the Cenipec Journal

45° Aniversário da Revista Cenipec

45° Anniversaire de la Revue Cenipec

Prof. Juan Antonio Rodríguez
Prof. Francisco Ferreira de Abreu

El aniversario número 45 de la Revista Cenipec (publicación periódica de nuestro Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas “Héctor Febres Cordero”) es una excelente oportunidad para sintetizar lo alcanzado en estos años, valorar críticamente la situación editorial actual y, más importante aún, establecer pequeñas metas para el futuro inmediato. Un futuro que, aunque se vislumbre espinoso para el ejercicio intelectual en Venezuela, puede ofrecer grandes y valiosas oportunidades que permitan incrementar la calidad, difusión e impacto dentro y fuera del país de los artículos publicados en nuestra revista.

Haciendo un poco de historia, en junio de 1977 se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos Universitarios de la Universidad de los Andes (ULA) el primer número de la Revista Cenipec. En ese número correspondiente al año 1976, se incluyó un total de cinco artículos y dos documentos. En total, fueron diez los autores de alta solvencia académica los encargados de darle forma a esa embrionaria publicación, incluido el Dr. Héctor Febres Cordero, quien fuera el Director fundador del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas de la ULA. Desde que comenzó su circulación, la revista ha sido un canal para la difusión y divulgación de contribuciones de carácter científico y técnico sobre investigaciones originales, diversas y de gran alcance, relacionadas en su gran mayoría con el área jurídica y criminológica.

Esta revista se ha caracterizado además por ser una publicación orientada, principalmente, a la presentación de los trabajos producidos por los investigadores de nuestro Centro de Investigaciones y de otros profesores e investigadores adscritos a Universidades, Centros e Institutos de Investigación vinculados a las disciplinas del Derecho Penal, el Derecho Procesal Penal y la Criminología. Se ofrece un solo número por año y su período de publicación abarca enero y diciembre. En cuanto a nuestra política editorial dirigida a garantizar ciertos estándares de calidad, los trabajos son sometidos a un proceso de revisión de árbitros (*peer review*) especializados en la temática principal del artículo, siempre escogidos por su experticia en el área de interés. Tradicionalmente, la revista ha publicado artículos teóricos y de investigación empírica. Los artículos teóricos se han caracterizado por ser originales y con una clara robustez en su elaboración doctrinaria y teórica. Por su parte, los artículos de investigación científica se han destacado por su rigor en el uso de métodos cuantitativos y cualitativos. De modo complementario, se han publicado documentos, además de valoraciones jurisprudenciales en la sección de jurisprudencia y reseñas de textos en el apartado de recensiones. Todo esto nos ha

permitido publicar hasta este momento un total de 33 números que atesoran entre todos 195 artículos, 45 reseñas y 22 contenidos varios (p. ej., textos, documentos, jurisprudencias, etc.). La mayoría de estos trabajos se encuentran disponibles en la página web de la revista, gestionada en el portal de SaberUla (<http://www.saber.ula.ve/revistacenipec/>).

Sin duda, hemos cosechado grandes logros en estos 45 años. La Revista Cenipeec fue escogida entre las publicaciones especializadas en el área para formar parte de los resúmenes de Criminología ofrecidos por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Ha estado presente en el *Ulrich's International Periodical Directory* que se publica en Nueva York, en el *A World Directory of Criminological Institute* de Naciones Unidas y en el Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología (REVENCYT). En el año 2004, el Ministerio de Ciencia y Tecnología la incluye en el Directorio del Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (LATINDEX). Al año siguiente fue incluida en la lista de publicaciones periódicas del índice internacional *Criminal Justice Abstracts* y en la Lista de Información y Red de Investigadores sobre y de América Latina (RUMBOS) de Francia. Además, ha integrado la base de datos bibliográficos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades CLASE y la base de datos *Thomson Gale*. Gracias a estas importantes indizaciones la Revista Cenipeec ha tenido durante un par de décadas una mayor visualización fuera de Venezuela.

Sin embargo, la terrible situación presupuestaria y de funcionamiento que atraviesan las universidades venezolanas, también ha afectado lamentablemente a nuestra revista. Debido a estas circunstancias, en la actualidad transitamos por un proceso de rescate y renovación de la misma, así que hemos aprovechado esto para revisar, entre otras cosas, cada uno de sus componentes y procesos editoriales. Uno de los cambios más significativos a nuestro entender es la reestructuración de todo su Comité Editorial y Consejo de Árbitros conformado en este momento por profesores e investigadores de reconocida trayectoria académica y científica en Venezuela, Argentina, Colombia, Costa Rica, México, Estados Unidos, España, Alemania e Inglaterra.

Hace dos años exactamente se cumplieron 45 años de la fundación de la Revista Cenipeec. Esto coincide con todo este proceso de recuperación que, de forma acuciosa, hemos venido impulsando y del que nos gustaría que este número aniversario se convirtiera en una pieza más que sobresaliente. Con esta nueva publicación no solo celebramos este importante hecho histórico, sino también intentamos preservar el espíritu científico y la discusión esmerada que han caracterizado a nuestra revista a lo largo de los años. Así que en este número presentamos doce artículos y dos documentos de mucha calidad y originalidad que, muy seguro estamos, van a enriquecer la reflexión sobre temas de interés para las ciencias penales y criminológicas. De manera muy equilibrada, siete contribuciones (incluidos ambos documentos) corresponden al enfoque jurídico y el resto al criminológico.

En el grupo de los cinco artículos identificados con un enfoque jurídico se encuentra el del Profesor **Carlos Bello Rengifo**. El trabajo de este destacado profesor de la UCV

titulado la “Corrupción administrativa: Derecho Penal y Estado de Derecho” hace un esfuerzo por presentar una definición de corrupción que permita comprender cómo este delito afecta aspectos fundamentales de los gobiernos democráticos que se fundamentan en elementos básicos del Estado de Derecho como son la legalidad, los Derechos Humanos y las libertades necesarias para el ejercicio de formas aceptables de gobernanza. El profesor **Francisco Ferreira de Abreu**, Jefe Editor de la Revista Cenipec desde 2008 y profesor de Derecho Penal y Procesal Penal de la ULA, sostiene en su interesante trabajo que las reformas hechas por los legisladores a varios artículos del Código Orgánico Procesal Penal venezolano con la intención de mejorar las garantías procesales en nuestro sistema de administración de justicia, se encuentran muy lejos de este ideal. La profesora **María Inmaculada Pérez Dupuy** adscrita a la Escuela de Derecho de la UCV, brinda un valioso análisis del papel y utilidad del *Compliance* (o cumplimiento normativo) en la responsabilidad penal de las personas jurídicas en la legislación penal venezolana. Su trabajo ofrece una descripción detallada de toda la normativa relacionada con el *Compliance* en nuestro ordenamiento jurídico penal y, en general, una discusión muy bien sustentada de su aplicación en aspectos penales vinculados al desempeño de algunas organizaciones de carácter público y privado que operan en el país. En su contribución, el profesor **Maximiliano Rusconi**, figura destacada del Derecho Penal y Procesal Penal en Argentina, reflexiona acerca de las grandes dificultades que atraviesan hoy en día los principios de hecho y de acto en el Derecho Penal y, muy importante, lo que todo esto representa en el desempeño de los juristas. Nuevamente nos complace contar con la participación de la Profesora **Magaly Vásquez González** adscrita a la UCAB quien en su artículo hace una reflexión muy prolija sobre la naturaleza jurídica de la oralidad como directriz y principio clave en el seno del proceso penal venezolano. Es un placer también presentarles el documento del Profesor **Manuel Cancio Meliá**, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid, cuyo sugerente título es “La teoría de la imputación objetiva, Claus Roxin y América Latina: presente y futuro”. Este es un potente aporte intelectual relacionado con el legado del jurista alemán Claus Roxin y el efecto de su doctrina en el escenario jurídico-penal de la mayoría de los países de nuestra región. La última contribución perteneciente a la categoría de escritos jurídicos es el documento del reconocido Profesor argentino **Gabriel Pérez Barberá** de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. En su muy estructurada discusión que, a todas luces, se (retro) alimenta de las ideas de Pawlik y Jakobs, propone un concepto de dolo que abraza cualquiera de sus manifestaciones sin renunciar a aspectos básicos y tradicionales de la dogmática jurídico-penal. Sin duda, un aporte muy útil para orientar la imputación por hechos delictivos no solo en Argentina, sino también en otros países de la región con culturas jurídicas muy similares.

Como parte del enfoque criminológico nos complace ahora presentar el artículo de los Profesores **Christopher Birkbeck, Neal Hazel y Louis Bailey** de la Universidad de Salford en el Reino Unido. En “La coexistencia de la victimización y la conducta problemática en la vida juvenil: una revisión sistemática (*scoping review*)” estos autores hacen una detallada revisión y evaluación crítica de los estudios que abordan la coexistencia (*overlap*) de la experiencia victimal y delictiva en un mismo individuo. Es un placer contar nuevamente con el Profesor **Luis Gerardo Gabaldón** de la Universidad Católica Andrés Bello como autor en este número aniversario. En especial porque fue

miembro del equipo impulsor de la revista desde sus orígenes, su Editor fundador (1976-1995) y uno de los autores de aquel número inaugural que tanto significado histórico tiene para la comunidad científica de Venezuela y del resto de América Latina. En su ensayo, de mucho provecho, hace una reflexión seria respecto a la utilidad del conocimiento criminológico (basado en el ejercicio científico y con dominio público) en el diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas tendentes a reducir y controlar la inseguridad y delincuencia. El trabajo de la Profesora **Arelys Madero**, criminóloga egresada de la ULA y profesora de la Universidad de Shippensburg en Estados Unidos, es muy útil para la comprensión de la victimología actual. La autora ha hecho un gran esfuerzo por sintetizar la evolución de esta disciplina y desarrollar una discusión sobre aspectos teóricos y metodológicos clave para su estudio. En su artículo, los profesores **José Ordoñez y Heidi Luft** brindan ciertas ideas relacionadas con la ejecución y difusión de programas para prevenir la violencia escolar basados en la criminología del desarrollo, el aprendizaje de competencias sociales y la promoción de una cultura de paz. En “Control social y delitos en Mérida durante el período hispánico”, el Profesor **Jesús Manuel Salcedo** de la Escuela de Criminología de la ULA, nos presenta una visión general soportada en sólidos datos empíricos sobre la historia y manifestación del control social y la delincuencia en Mérida (Venezuela) durante los siglos XVIII y XIX. Nuestros dos últimos artículos provienen del ejercicio de investigación criminológica de tres excelentes científicos españoles. “El delito como alternativa de acción. Un Test de la Teoría de la Acción Situacional con conductores infractores” del joven Profesor **Marco Teijón** se suma a los pocos trabajos en español que contrastan empíricamente las audaces y muy complejas hipótesis derivadas de la teoría de Per-Olof H. Wikström acerca de las causas y procesos causales del delito. Finalmente, presentamos la interesante contribución de los Profesores **Antonio Viedma Rojas y Alfonso Serrano Maillo** de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, que es otro ejercicio de comprobación teórica, pero en este caso de la Teoría del Apoyo Social utilizada en su estudio para dar una explicación al fenómeno del reingreso en prisión. ¡Qué mejor forma de conmemorar nuestro 45° aniversario con estas catorce espléndidas y valiosas contribuciones! Agradecemos a cada uno de los autores por su confianza y apoyo.

Esperamos sinceramente que este número especial aniversario mantenga activa la discusión jurídica y criminológica dentro y fuera de las fronteras de Venezuela. Como editores, consideramos este deseo una de nuestras pequeñas metas futuras. Naturalmente, tenemos otros desafíos en mente que, sin vacilaciones, ayudarán a elevar la calidad editorial de nuestra revista. Para conocerlos, tan solo hay que esperar la pronta llegada de nuestro número 35.

No quisiéramos cerrar esta editorial sin hacer referencia a nuestra colega la Profesora Mireya Bolaños quien, como Editora Jefe entre 1996 y 2007, agotó ingentes esfuerzos técnicos, morales, académicos y personales para alimentar esa fuerza inexplicable que acompaña a la Revista Cenipec y que, a pesar de las adversidades, la mantiene aún viva.

Mérida, septiembre de 2023

ARTÍCULOS

PROFS. CHRISTOPHER BIRKBECK, NEAL HAZEL, LOUIS BAILEY. LA COEXISTENCIA DE LA VICTIMIZACIÓN Y LA CONDUCTA PROBLEMÁTICA EN LA VIDA JUVENIL: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA (*SCOPING REVIEW*). 51-105. REVISTA CENIPEC. 34. 2022. ESPECIAL ANIVERSARIO. ISSN: 0798-9202

PROF. CHRISTOPHER BIRKBECK
PROF. NEAL HAZEL
PROF. LOUIS BAILEY

**LA COEXISTENCIA DE LA VICTIMIZACIÓN Y LA CONDUCTA
PROBLEMÁTICA EN LA VIDA JUVENIL:
UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA (*SCOPING REVIEW*)**

Recepción: 26/04/2023.

Aceptación: 29/05/2023.

Prof. Christopher Birkbeck
c.h.birkbeck@salford.ac.uk
Prof. Neal Hazel
n.hazel@salford.ac.uk
Prof. Louis Bailey
louis-bailey@hotmail.co.uk
UNIVERSITY OF SALFORD
REINO UNIDO

Resumen

Tradicionalmente, la Criminología y la Victimología han tratado a la persona como infractor o víctima; sin embargo, una proporción significativa de individuos podría tener los dos tipos de experiencia en un período relativamente corto de tiempo. Este artículo reporta los resultados de una revisión sistemática (*scoping review*) de los estudios que abordan la coexistencia de la victimización y la conducta delictiva. Identificamos 59 estudios cuyos métodos y resultados se resumen y se acompañan con algunos comentarios críticos.

Palabras Clave: victimización, conducta problemática, menores de edad, *scoping review*.

Children as victims and offenders: a *scoping review*

Abstract

Typically, Criminology and Victimology focus on the person either as an offender or as a victim, yet there may be many individuals who have experiences of each within a relatively short period of time. We present the results of a *scoping review* of empirical studies which study the co-occurrence of victimization and offending. Fifty-nine articles were identified and we provide a critical summary of their methods and main findings.

Key words: victimization, offending, juveniles, *scoping review*.

La coexistence de la victimisation et du comportement problématique dans la vie des jeunes: une étude exploratoire (*scoping review*)

Résumé

Traditionnellement, la criminologie et la victimologie traitent la personne comme un délinquant ou une victime; cependant, une proportion significative d'individus peut vivre les deux types d'expérience sur une période de temps relativement courte. Cet article présente les résultats d'un examen approfondi (*scoping review*) des études portant sur la cooccurrence de la victimisation et du comportement délinquant. Nous identifions 59 études dont les méthodes et les résultats sont résumés et accompagnés de quelques commentaires critiques. **Mots clés:** victimisation, comportement problématique, mineurs, *scoping review*.

A coexistência de vitimização e comportamentos problemáticos na vida juvenil: uma revisão sistemática (*scoping review*)

Resumo

Tradicionalmente, a Criminologia e a Vitimologia tratam a pessoa como agressor ou vítima; No entanto, uma proporção significativa de indivíduos poderia ter ambos os tipos de experiência num período de tempo relativamente curto. Este artigo relata os resultados de uma revisão sistemática (*scoping review*) de estudos que abordam a coexistência de vitimização e comportamento criminoso. Identificamos 59 estudos cujos métodos e resultados estão resumidos e acompanhados de alguns comentários críticos. **Palavras chave:** vitimização, comportamento, problemática, menores, *scoping review*.

1.- Introducción

Por mucho tiempo y en la mayoría de sus estudios, tanto la Criminología como la Victimología han enfocado su atención sobre las víctimas o los delincuentes como categorías distintas de persona, poniendo de lado la posibilidad que un solo individuo pueda reunir experiencias de los dos tipos en un lapso relativamente corto de tiempo. Sin embargo, desde hace por lo menos 30 años, algunos investigadores han observado la coexistencia de la victimización y la conducta problemática, basándose especialmente en los resultados de encuestas de autoinforme que incluyen ítems sobre las dos experiencias (Berg y Schreck, 2022). En cualquier muestra tomada, una proporción de los encuestados – no necesariamente muy grande, pero digna de interés – reporta haber sido víctima de uno o más delitos y a la vez de haber cometido uno o varios delitos. Este hecho tiene interés para la teoría criminológica porque plantea la posibilidad de confeccionar una sola explicación para la victimización y la conducta problemática en vez de trabajar con explicaciones distintas para los dos tipos de experiencia (Berg y Mulford, 2020). Y también tiene importancia para el campo práctico, sobre todo las intervenciones orientadas a la población juvenil, sugiriendo que algunos jóvenes identificados como ‘delincuentes’ también pueden ser víctimas mientras que algunas ‘víctimas’ también puede ser delincuentes. De ser así, los programas de atención al joven tienen que poner de lado las etiquetas proporcionadas por el vocabulario penal y enfocar la atención hacia el daño o trauma sufrido por el individuo (Bonnie, Johnson, Chemers y Schuck, 2012). La importancia de los menores de edad en este tema de investigación e intervención viene dada por las tasas relativamente altas de victimización y conducta problemática para muchos tipos comunes de delincuencia, comparadas con las tasas registradas entre adultos (DeCamp y Zaykowski, 2015; Loeber, 2012), y también por la relativamente fácil accesibilidad hacia los jóvenes para efectos de la investigación – normalmente a través de sus escuelas – frente a la accesibilidad hacia los adultos.

Dada la acumulación de investigaciones sobre la coexistencia de la victimización y la conducta problemática, especialmente durante los últimos 15 años, es posible revisar las mismas para identificar conceptos, hallazgos

y recomendaciones relacionados con este tema, una tarea que cobra más importancia todavía porque – hasta donde hemos podido averiguar – no hay publicaciones en español sobre lo que podríamos denominar infractores-víctimas. En lo que sigue, nuestro primer punto de análisis se ocupa de las diferentes definiciones del concepto de ‘coexistencia’ de la victimización y la conducta problemática (o problemática¹), para poder tomar una de ellas como referente para la búsqueda de los estudios relevantes. Luego, proporcionamos los detalles del proceso de selección de los estudios a ser revisados, señalando los criterios para la inclusión o exclusión de los trabajos arrojados por la búsqueda bibliográfica. Posteriormente, presentamos resúmenes de los diferentes temas de análisis encontrados en la literatura, acompañándolos – donde sea apropiado – con observaciones críticas sobre las investigaciones bajo consideración. Así, se espera proporcionar al lector una visión amplia y actual sobre esta creciente área de conocimiento.

2.- La definición de coexistencia

Para la mayoría de los que escriben sobre la coexistencia (*overlap* en inglés) de la victimización y la conducta problemática, el concepto parece tan obvio como para no necesitar una definición. Aún los que ofrecen sus propias revisiones de las investigaciones sobre el tema omiten una definición (Berg y Mulford, 2020; Berg y Schreck, 2022; DeLong y Reichert, 2019; Jennings, Piquero y Reingle, 2012; Schreck y Stewart, 2012). Si miramos los resultados presentados en sus estudios, típicamente se infiere que la coexistencia está dada por una asociación significativa entre victimización y conducta problemática, como por ejemplo en la investigación reportada por Hong, Kim y Piquero (2017), donde la victimización por acoso tenía un coeficiente de correlación de 0,183 con también ser acosador. Sin embargo, esta conceptualización implícita deja de lado y sin respuesta varios interrogantes importantes.

En primer lugar, es importante aclarar si la coexistencia de la victimización y la conducta problemática se define en términos probabilísticos o categóricos.

¹ De ahora en adelante nos referiremos al concepto más amplio de ‘conducta problemática’ para dar cabida a los estudios sobre el acoso (*bullying* en inglés) que no siempre se tipifica como delito.

Los enfoques probabilísticos exploran la asociación entre victimización y conducta problemática en la muestra total de sujetos bajo estudio. Esa asociación casi siempre se muestra significativa, tanto en los análisis que incluyen solamente esas dos variables (empleando coeficientes de correlación) como en los análisis multivariantes donde también se incluyen otras variables (por ejemplo, en modelos de regresión múltiple o de regresión logística). Es tal la frecuencia con que se observa la asociación significativa entre victimización y conducta problemática que este hallazgo ha llegado a considerarse un ‘hecho criminológico’ (Jennings, Piquero y Reingle, 2012). Como este tipo de análisis se centra en la muestra total, resume una tendencia general y la coexistencia viene siendo una estimación probabilística. Por ejemplo, si el coeficiente de correlación entre victimización y conducta problemática es 0,50, la mitad de la muestra reportará no solamente la primera experiencia sino también la segunda. O sea, de 100 individuos estudiados, se sabe que 50 reportarán tanto la victimización como la conducta problemática y que la probabilidad de tener las dos experiencias es un 50%; sin embargo, el coeficiente de correlación no puede señalar entre los 100 individuos en la muestra cuáles son los 50 con coexistencia de la victimización y la conducta problemática.

En cambio, los análisis categóricos buscan identificar el grupo que efectivamente combina la experiencia de victimización y la de conducta problemática. Se trata de un proceso de clasificación de la muestra en varios grupos, por ejemplo, aquellos que reportan: 1) solamente victimización; 2) solamente conductas problemáticas; 3) tanto victimización como conductas problemáticas; y 4) ninguna experiencia de victimización o de conductas problemáticas (p. ej., Erdmann, 2022; Mateu et al., 2020; Wang, Cheon & Beckman, 2019). También hay métodos más sofisticados para el proceso de clasificación, en particular el análisis de clases latentes (ACL) que asigna los miembros de la muestra a grupos basados en la probabilidad de reportar la victimización y la conducta problemática y típicamente identifican clases con diferentes combinaciones de las dos. Por ejemplo, Várnai et al. (2021) identificaron los siguientes grupos de jóvenes de acuerdo a sus experiencias con el acoso: 1) principalmente víctimas de acoso en línea; 2) no afectados por acoso; 3) involucrados en el acoso y las peleas en la escuela; y 4) una probabilidad moderada o alta de participación en el acoso en línea, y acoso y peleas en la

escuela. Una ventaja del ACL y los métodos semejantes es que generan clasificaciones más complejas que aquellas producidas por la predefinición de las categorías como la que vimos al inicio de este párrafo. No obstante, el ACL tiene algo en común con los análisis probabilísticos porque calcula la probabilidad de afiliación de cada sujeto con cada categoría y ‘mientras que para algunos [individuos] la categoría de afiliación está muy clara, para otros [individuos] el proceso de asignación a una de las categorías es más ambigua dado que no hay una afiliación clara con ninguna’ (Porcu & Giambona, 2017:147).

Mientras que los estudios probabilísticos y categóricos puedan arrojar resultados similares sobre las causas o consecuencias de la victimización y la conducta problemática, también se caracterizan por algunas diferencias. En particular, los enfoques probabilísticos frecuentemente estudian la victimización como una causa de la conducta problemática (por ejemplo, Cardwell et al., 2021; Gebo et al., 2022) o la conducta problemática como una causa de la victimización (por ejemplo, Cho, 2019; Söderberg & Björqvist, 2020). Por su parte los enfoques categóricos tratan la coexistencia de la victimización y la conducta problemática como una consecuencia o una causa de otros factores. Por ejemplo, Hinton, Tillyer y Tillyer (2021) estudiaron los efectos de la conducta problemática (por sí sola), la victimización (por sí sola) y la conducta problemática coexistente con la victimización sobre las expectativas de los jóvenes en cuanto a futuros éxitos en sus vidas. Otro ejemplo es la investigación de Yang y Salmivalli (2015), quienes exploraron el efecto del programa KiVa para la prevención del acoso sobre la frecuencia de cometer el acoso, sufrir el acoso, o reportar las dos experiencias.

Una segunda interrogante de importancia se refiere al período de referencia para medir la coexistencia de la victimización y la conducta problemática. En algunas investigaciones este período es muy corto, como un mes (por ejemplo, Marengo et al., 2018; Walters & Espelage, 2017); otras lo fijan en seis meses (por ejemplo, Le et al., 2017; Wu & Pyrooz, 2016); muchas lo fijan en doce meses (por ejemplo, Erdmann & Reinecke, 2018; Wachs et al., 2017); y algunas toman la vida entera como referencia (por ejemplo, Glassner, 2020; Loomis et al., 2022). Si bien se puede sostener que cualquier período de referencia es de interés, también es evidente que períodos de referencia diferentes se asociarán con frecuencias distintas de victimización

y conducta problemática y, por ende, generarán perfiles diferentes de su coexistencia (Aboujauode et al., 2015). En este sentido, se supone que un período de referencia más largo permite la ocurrencia de un mayor número de hechos de victimización y de conducta problemática, aunque algunos sean olvidados por el sujeto al momento de contestar una entrevista o encuesta (Leclerc & Wortley, 2015; Singer, 1981; pero ver Czaja et al., 1994). Los períodos de referencia más largos podrían aumentar el coeficiente de asociación entre victimización y conducta problemática en los estudios probabilísticos y la proporción de la muestra que reporta la coexistencia de las dos en los estudios categóricos. Además, cuando se trata de la vida entera como período de referencia, la naturaleza, frecuencia, causas y efectos de la victimización y la conducta problemática podrían variar entre una etapa de la vida (por ejemplo, la niñez) y otra (por ejemplo, la adolescencia tardía) (ver Jennings et al., 2012); sin embargo, estas diferencias desaparecerían en un análisis que se enfoca sobre la vida entera. Estas diferencias pueden apreciarse cuando se comparan las perspectivas teóricas del curso de vida, que postulan un vínculo causal entre las experiencias del niño y su comportamiento cuando adolescente, y los estudios que enfocan la atención sobre los últimos doce meses (por ejemplo, para los delitos sexuales, compare Aebi et al., 2015 con Walters & Espelage, 2020).

Y una tercera interrogante de importancia se refiere a los tipos de victimización y conducta problemática que son objetos de estudio. En este sentido, es de notar que los criminólogos han enfocado la atención principalmente hacia la agresión (Berg & Mulford, 2020) mientras que los investigadores en psicología y otras disciplinas han puesto mucho interés en el acoso (Casper & Card, 2017). Además, normalmente se estudia una mayor cantidad de conductas problemáticas que hechos de victimización. Así, la naturaleza, alcance, causas y consecuencias de la coexistencia también variarán según las experiencias como víctima o infractor medidas en cada estudio (TenEyck & Barnes, 2018). De esta manera, los resultados referidos a una gama más amplia de delitos (por ejemplo, Hinton, Tillyer & Tillyer, 2021; Smith, 2004) podrían arrojar estimaciones más generales de la naturaleza y frecuencia de la coexistencia aun cuando las causas o consecuencias de la misma variarán de una investigación a otra (Reid & Sullivan, 2012).

Cuando se combinan la segunda y tercera interrogante, es evidente que el nivel de coexistencia de la victimización y la conducta problemática dependerá del período de referencia y de los tipos de conductas problemáticas fijados para el estudio. Si se trata de la vida entera y se incluyen decenas de tipos de victimización y conducta problemática (tanto muy graves como triviales) podríamos esperar alguna coexistencia de victimización y conducta problemática para casi todos los mayores de diez años (o quizás mayores de cinco años). En consecuencia, la coexistencia deja de ser algo que varía entre los miembros de una población cualquiera y en términos estadísticos deja de ser una variable para convertirse en una constante que no amerita estudio, salvo que se clasifiquen subgrupos de la población basados en criterios cualitativos (por ejemplo, tipos de conducta problemática) o cuantitativos (por ejemplo, la cantidad de victimizaciones y conductas problemáticas). En comparación con esta visión amplia de la coexistencia, el estudio de un solo tipo de conducta problemática con su respectiva comisión y victimización ocurridas durante un período de referencia muy corto arrojará muy pocos casos de coexistencia (por ejemplo, Yang & Salmivalli, 2015).

Dado lo anterior, podríamos considerar la coexistencia como un concepto ‘elástico’, porque los investigadores no han debatido suficientemente su definición y medición. En vez de ocuparse de ese requisito, ellos han trabajado con datos de victimización y conducta problemática ya existentes, recopilados a través de encuestas de auto-informe o de registros de agencias gubernamentales (por ejemplo, la policía) y, como hemos venido señalando, esas fuentes de datos incluyen diferentes tipos de conductas problemáticas y diferentes períodos de referencia. Así, nos encontramos en desacuerdo con la postura de Hiltz, Bland y Barnes (2020:116), quienes afirman que ‘El término amplio de “víctima-delincuente” está generalmente bien definido’. Buscando definiciones en la literatura, encontramos la de Reingle (2014:911) quien concibe la coexistencia como ‘una asociación empírica y teóricamente fuerte entre la victimización y la conducta problemática’ (ver también Berg, 2012; Gottfredson, 1981; Kushner, 2022). Esta definición refleja el interés muy difundido en las asociaciones estadísticas entre los dos fenómenos sin tomar en cuenta los períodos de referencia y los tipos de delitos de interés y ha servido de fundamento para los abordajes probabilísticos de la coexistencia. En una revisión

reciente de la literatura pertinente, Berg y Mulford (2020:16) definieron la coexistencia en términos categóricos: ‘las mismas personas [quienes] rotan con regularidad entre cada papel [víctima e infractor]’. De nuevo observamos que la definición no toma en cuenta ni el período de referencia durante el cual se registraría la rotación entre papeles ni los tipos de delito que son de interés. De mayor utilidad es la definición propuesta por Bottoms y Costello (2010:104), quienes plantearon que la coexistencia ‘normalmente se restringe a las situaciones donde una persona es identificada tanto como una víctima y un delincuente durante un período de tiempo razonablemente corto, por ejemplo, un año’. Esta definición marca una diferencia significativa con los enfoques sobre el curso de vida, en los cuales la victimización en la niñez se relaciona con la conducta problemática durante los años de adolescencia.

En lo que sigue, vamos a ocuparnos de los estudios categóricos sobre la coexistencia de la victimización y la conducta problemática que contemplan un período de referencia de hasta un año. El enfoque categórico es de particular interés porque no ha recibido tanta atención por parte de los investigadores como el enfoque probabilístico y amerita una reseña de sus marcos analíticos, métodos y resultados. Además, la coexistencia de la victimización y la conducta problemática en un período de hasta un año ha llevado a algunos investigadores y profesionales a considerar que la combinación de las dos experiencias debe considerarse como un trauma para el joven (Bonnie et al., 2012; Farrell & Zimmerman, 2017; Liddle et al., 2016; Sickmund, 2016; U.S. Attorney General’s National Task Force on Children Exposed to Violence, 2012). Si bien es la victimización la que normalmente se asocia con el trauma, también es posible ver la comisión de conductas problemáticas como algo traumático para el joven (Cauffman et al., 1998; ver también Ganesini & Brighi, 2015). Por ello, la mejor intervención frente al infractor juvenil debe tomar en cuenta su posible victimización y atender tanto a sus necesidades psicológicas y sociales como a su conducta problemática (McAra & McVie, 2010; Skuse & Matthew, 2015).

3.- Selección de los estudios sobre la coexistencia

Para revisar la literatura sobre la coexistencia de la victimización y la conducta problemática, empleamos el método de la *scoping review* (Arksey &

O'Malley, 2005; ver también Peters et al., 2015; Pham et al., 2014). La *scoping review* comparte muchas de las características de dos otros métodos para la revisión de múltiples investigaciones: la evaluación rápida de la evidencia (Varker et al., 2015) y la revisión sistemática (Aromataris & Pearson, 2014). Sin embargo, hay dos diferencias significativas. En primer lugar, la *scoping review* se enfoca sobre áreas de investigación que se caracterizan por una multiplicidad de líneas de indagación mientras que la evaluación rápida de la evidencia se centra casi exclusivamente en la evaluación de los efectos de programas e intervenciones en un campo práctico. Segundo, la *scoping review* no contempla una evaluación de la relevancia y calidad de los estudios incluidos en la reseña mientras que esa valoración es un componente obligatorio de la evaluación rápida de la evidencia y la revisión sistemática. Sin embargo, si bien no evaluamos la relevancia y calidad de cada estudio, ofreceremos algunos comentarios críticos sobre los métodos empleados en algunos de estudios seleccionados.

Siguiendo el método desarrollado por Arksey y O'Malley (2005:22), nuestra *scoping review* se realizó a través de cinco etapas:

- Etapla 1: formulación de la interrogante que guía la reseña
- Etapla 2: identificación de los estudios potencialmente relevantes
- Etapla 3: selección de los estudios a ser reseñados
- Etapla 4: extracción de la información relevante de cada estudio
- Etapla 5: reunir, resumir y reportar los resultados

3.1.- Las interrogantes que guían la revisión

La pregunta general que guía esta reseña es '¿Cuál es el conocimiento actual sobre la coexistencia de la victimización y la conducta problemática entre los menores de edad?' A su vez, esta pregunta general se subdividió en cinco preguntas más específicas:

- * ¿Cuál es la frecuencia de la coexistencia de la victimización y la conducta problemática?

- * ¿Cuáles variables muestran una asociación significativa con la coexistencia de la victimización y la conducta problemática?
- * ¿Cuáles variables predicen la coexistencia de la victimización y la conducta problemática?
- * ¿Cuáles variables son predichas por la coexistencia de la victimización y la conducta problemática?
- * ¿Cuáles son las recomendaciones que han sido formuladas para la intervención con los jóvenes que son infractores-víctimas?

3.2.- La identificación de los estudios potencialmente relevantes

Esta etapa procedió mediante una búsqueda sistemática de bibliografía para evaluar la relevancia de los estudios así arrojados. Tres fuentes fueron consultadas:

- a. Bases de datos y repositorios académicos
- b. Referencias incluidas en las bibliografías de publicaciones identificadas como potencialmente relevantes
- c. Google Scholar

Crterios empleados en la búsqueda

Para efectuar la búsqueda de una manera rigurosa y transparente de los estudios potencialmente relevantes, se preparó una lista de palabras y frases clave que podrían indicar la coexistencia de la victimización y la conducta problemática. Estas palabras y frases fueron puestas a prueba para evaluar su especificidad y claridad y algunas fueron modificadas para la búsqueda definitiva de publicaciones. Esa búsqueda se realizó el 28.09.2021, tomando cualquier estudio de relevancia publicada entre el 1.1.1990 y esa fecha. Las cadenas de búsqueda fueron las siguientes:

Cadena 1

child* OR youth OR young OR teen* OR adolescen* OR juvenile OR minor OR peer
--

Y

Cadena 2

gang* OR gang violence OR street violence OR retaliat* OR retribut* OR revenge OR victim-offender overlap OR victim-offender linkage OR offender-victim overlap OR offender-victim linkage OR victim-perpetrator overlap OR victim-perpetrator linkage OR perpetrator-victim overlap OR perpetrator-victim linkage OR risky lifestyle* OR knife carrying OR knives OR harmful OR anti-social OR county line* OR criminal exploitation OR traffick*

Las siguientes bases de datos fueron consultadas: ProQuest (que incluye la Criminal Justice Database, Education Database, Political Science Database, Psychology Database, Public Health Database, Research Library, Social Science Database, Sociology Database, UK & Ireland Database, ProQuest Dissertations & Theses Global; Criminology Collection, Education Collection; International Bibliography of the Social Sciences; Library and Information Science Collection, Politics Collection, and Sociology Collection); SCOPUS; y Google Scholar. Búsquedas adicionales fueron efectuadas en Google para identificar publicaciones no tradicionales y material no publicado.

Selección inicial

Las referencias arrojadas por las bases de datos (ProQuest, SCOPUS y Goggle Scholar) fueron pasadas a Endnote donde se integraron y las referencias duplicadas fueron eliminadas, dejando un total de 2.323 publicaciones para la segunda fase de la selección (ver Tabla No. 1).

Antes de Eliminar las Referencias Duplicadas:
ProQuest: 571
SCOPUS: 1088
Google Scholar*: 1376
TOTAL: 3035
* Solamente se revisaron los primeros 50 publicaciones en cada búsqueda

Después de Eliminar las Referencias Duplicadas:
ProQuest: 340
SCOPUS: 1073
Google Scholar: 910
TOTAL: 2323

La segunda fase de la selección procedía con la revisión del resumen de cada publicación para aplicar los siguientes criterios de inclusión o exclusión en la revisión final:

Criterios para la inclusión del estudio

- * Publicado en inglés o español
- * Publicado después del 01.01.1990
- * Período de referencia para la coexistencia: 12 meses para estudios transversales y 24 meses consecutivos en estudios longitudinales
- * La muestra compuesta total o mayormente por menores de edad

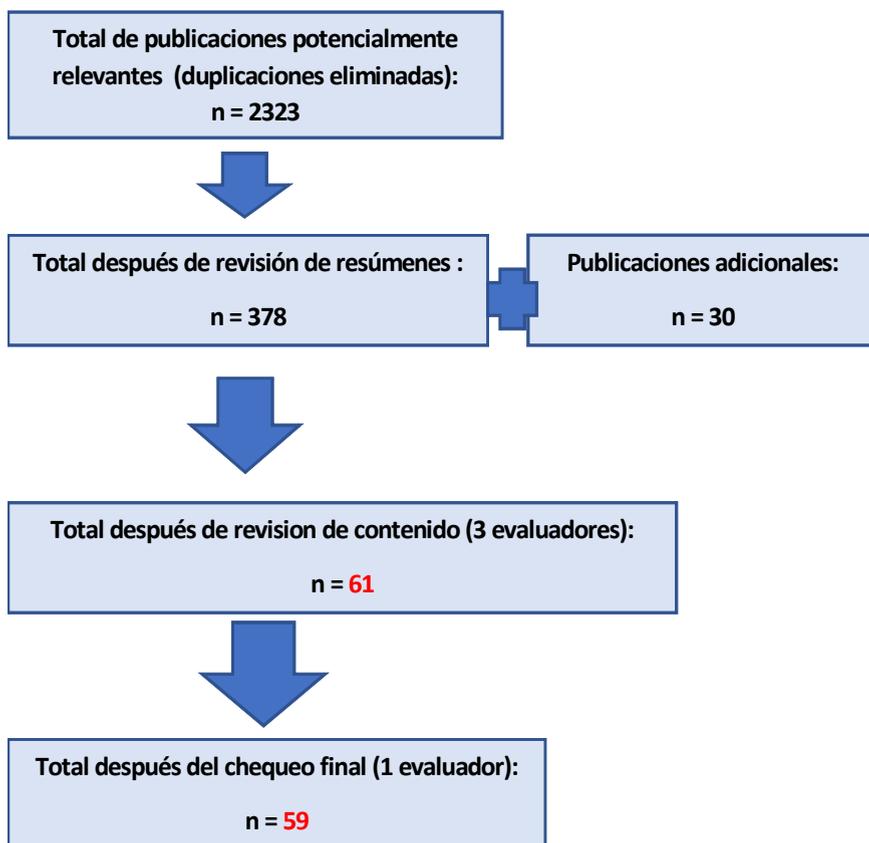
Criterios para la exclusión del estudio

- * Período de referencia mayor de 12 meses en estudios transversales y 24 meses consecutivos en estudios longitudinales
- * La muestra compuesta total o mayormente por mayores de edad
- * No incluye información sobre la proporción de la muestra que registra la coexistencia de la victimización y la conducta problemática

Cada autor revisó los resúmenes de un tercio de las publicaciones, categorizándolas como ‘potencialmente relevante’ o ‘no relevante’. En caso de dudas sobre la relevancia de una publicación la misma se mantuvo como ‘potencialmente relevante’ para ser evaluada más a fondo en la próxima etapa. Esta fase de la selección arrojó 378 publicaciones para la tercera y última fase de selección. Nuevamente, cada autor tomó un tercio de las publicaciones para decidir sobre su cumplimiento, o no, con los criterios para la inclusión en la revisión. Para asegurar una aplicación homogénea de esos criterios, 10% de las evaluaciones fueron revisadas por un segundo autor y los pocos casos de discrepancia fueron resueltos. Las discrepancias normalmente derivaban de la falta de información sobre el método empleado en el estudio, algo también encontrado por Arksey y O’Malley (2005:28). Durante este proceso, otras 30 publicaciones de potencial relevancia fueron identificadas en las referencias citadas por

algunas de las publicaciones consultadas, llevando el total de publicaciones a ser revisadas a 408. De ellas, 61 parecían cumplir con los requisitos de inclusión, pero dos fueron eliminadas durante la próxima etapa de la revisión por no tener evidencia clara sobre el período de referencia de la coexistencia de la victimización y la conducta problemática (ver el Gráfico No. 1).

Gráfico No. 1 – Resumen del Proceso de Selección de los Estudios Relevantes



Extracción de la información relevante

Para cada una de las 59 publicaciones, se anotó la siguiente información (ver Apéndice No. 1):

- * Autor(es) y fecha de publicación
- * Tamaño de la muestra
- * Edades de los sujetos incluidos en la muestra
- * Número de olas de encuesta incluidas en el estudio
- * País o países donde se realizó el estudio
- * Variables principales medidas (victimización, conducta problemática, otras)
- * Modelaje de las variables principales como independientes o dependientes (si fuere el caso)
- * Método de creación de la categoría de infractor-víctima
- * Proporción de la muestra con coexistencia de la victimización y la conducta problemática
- * Hallazgo(s) principal(es) del estudio
- * Recomendaciones para intervenciones (si fuere el caso)

Seguidamente pasamos a resumir y comentar sobre las características y contenido de las publicaciones revisadas.

4.- Resultados

4.1.- Características generales de los estudios

En los últimos años ha habido un aumento significativo en los estudios sobre la coexistencia categórica de la victimización y la conducta problemática.

Así lo observamos en las fechas de publicación de los 59 artículos (ver Tabla No. 1).

Tabla No. 1: Publicaciones sobre la Coexistencia Categórica de la Victimización y la Conducta Problemática según el Año de Publicación		
Período	No. de Publicaciones	%
1990-1999	3	5%
2000-2009	15	25%
2010-2021	41	70%

En cuanto a la ubicación de los estudios, los países se dividen casi por igual entre Estados Unidos/Canadá (49%) y Europa (41%) con apenas un 10% de otras regiones (Afganistán, Australia, Israel, Sudáfrica y Vietnam). Esta distribución repite la que se observa para otros temas criminológicos, reflejando un predominio de la producción de conocimientos en el ‘norte global’ frente al ‘sur global’. Dado ello, los estudios realizados en ‘el sur global’, incluyendo América Latina, cobran particular importancia.

Con relación a los tipos de conducta problemática objeto de atención, 36 (61%) de los estudios se ocuparon exclusivamente del acoso o ciberacoso, normalmente en (o relacionado con) la escuela, mientras que los restantes (23 [39%]) se enfocaron hacia otros tipos de violencia (peleas, violencia de pareja, etc.). Solamente nueve estudios incluyeron otros tipos de conducta, por ejemplo, delitos contra la propiedad o delitos sexuales. Así, el conocimiento actual sobre la coexistencia de la victimización y la conducta problemática se basa notablemente en el fenómeno del acoso y ciberacoso, y es importante señalar que no todos los comportamientos que se engloban en el concepto de acoso representan delitos, por ejemplo, el marginar o excluir el joven de un grupo (ver, por ejemplo, Radliff et al., 2016). Por ello, a objeto de explorar hasta qué punto los resultados de los estudios existentes sean generalizables, será muy importante que futuras investigaciones sobre la coexistencia de la victimización y la conducta problemática incluyan una gama más variada de tipos de conducta.

Finalmente, los estudios revisados muestran una marcada variación en los períodos de referencia fijados para estimar la frecuencia de la coexistencia.

Así, por ejemplo, Houbre et al. (2006) midieron el acoso en el momento actual ('soy víctima del acoso', 'cometo el acoso'), Holt y Espelage (2007) trabajaron con mediciones del acoso (victimización, comisión) durante los últimos 30 días, Solberg et al. (2007) emplearon mediciones del acoso durante los últimos dos meses (o 'el trimestre actual'), mientras que Perren y Hornung (2005) midieron el acoso durante los últimos doce meses. En estos estudios, cualquiera que fuere el período de referencia éste era igual para la victimización y la conducta problemática. Sin embargo, otros estudios emplearon diferentes períodos de referencia para las dos dimensiones. Por ejemplo, Reingle et al. (2013) trabajaron con datos de un proyecto en Chicago, en el cual se midió la agresión física (conducta problemática) durante los 30 días anteriores a la fecha de la encuesta mientras que la victimización, en este caso por medio de la violencia entre pareja, se refería a los últimos doce meses. Por su parte, Ball et al. (2008) midieron la victimización por acoso durante los últimos dos años y la comisión del acoso durante los últimos seis meses. Es llamativo ver que en ambos estudios los autores no ofrecen comentario alguno sobre la razón de ser de estas diferencias en el período de referencia ni sus implicaciones para el estudio de la coexistencia.

4.2.- La prevalencia de la coexistencia de la victimización y la conducta problemática

Como señalamos anteriormente, la prevalencia de la coexistencia de la victimización y la conducta problemática se verá afectada por el período de referencia y los tipos de conducta incluidos en el estudio. Además, la prevalencia dependerá del método de clasificación de los grupos, sea éste por conteo de casos o el análisis de clases latentes. Y a estas fuentes de variación asociadas a las técnicas de medición, también hay que esperar resultados diferentes dependiendo de las características de la muestra, por ejemplo, su ubicación social o geográfica y su composición etaria.

Hechas estas consideraciones preliminares, se pueden reportar los siguientes resultados:

* Alguna coexistencia fue observada en todos los estudios reseñados. Es decir, no hubo investigación que reportara la ausencia completa de la misma.

* La prevalencia de la coexistencia variaba entre muy baja y medianamente alta. Por ejemplo, Låftman et al. (2018) encontraron una prevalencia de 0,5% para el acoso y 2,2% para el ciberacoso (con una muestra de jóvenes de 15 o 16 años en Suecia y un período de referencia definido como ‘el año lectivo en curso’). Görzig (2016) reportó una prevalencia de 1,7% para el ciberacoso (una muestra de jóvenes de 11 a 16 años en 25 países europeos; período de referencia – 12 meses). Cops y Pleysier (2014) encontraron una prevalencia de coexistencia de 8,9% para el vandalismo, 16,5% para el hurto, 4,3% para la violencia física, 3% para el porte de armas o amenaza con un arma y 2,9% para el acoso (muestra de jóvenes de 13 a 19 años en Bélgica; período de referencia – 12 meses). La prevalencia más alta se reportó en un estudio de miembros de pandillas en Estados Unidos (edad media, 14 años; período de referencia – seis meses): 45,3% para delitos contra la propiedad, 52,1% para delitos contra la persona y 44,9% para los ‘delitos emocionales’ (ofensas verbales) (Peterson et al., 2018).

Si bien los variados métodos y contenidos de los estudios revisados no permiten comparaciones precisas, los datos mostrados en el Apéndice 1 sugieren que la prevalencia de la coexistencia es menor en los casos de acoso. De confirmarse esta tendencia, la misma podría derivarse en parte de los períodos de referencia más cortos empleados en los estudios del acoso (típicamente uno o dos meses) en comparación con otros tipos de comportamiento (típicamente doce meses), bajo el supuesto que los períodos de referencia más largos registrarán una mayor incidencia de la victimización o la conducta problemática.

También es interesante comparar la prevalencia de la coexistencia (IV) con la prevalencia de las otras categorías en la muestra (solamente victimización [V], solamente conducta problemática [I], ni victimización ni conducta problemática [N]). En este sentido, en casi todos los estudios el grupo más grande corresponde a los individuos sin victimización ni conducta problemática y el grupo de víctimas es mayor que el grupo de infractores. Por otra parte, a veces la prevalencia de infractores-víctimas [V-I] es mayor que la prevalencia de víctimas e infractores solos, a veces mayor que la prevalencia de uno de estos dos grupos, y a veces menor que la prevalencia de ambos. Algunos ejemplos:

* Acecho (*stalking* en inglés) durante los últimos doce meses (Fisher et al., 2014): N = 75,4%, V = 16,5%, I = 5,3%, **IV: 2,8%**

* Violencia, últimos doce meses (Zavala y Spohn, 2013): N = 50,4%, V = 20,6%, I = 18,8%, **IV: 10,2%**

* Violencia en la pareja, últimos doce meses (Chiodo et al., 2012): N = 69,9%, V = 7,9%, I = 6,4%, **IV: 15,8%**

* Ciberacoso, últimos tres meses (Mishna et al., 2012): N = 42,5%, V = 23,8%, I = 8%, **IV: 25,7%**

* Variados tipos de delito, últimos 12 meses (TenEyck y Barnes, 2018): N = 27,3%, V = 1,6%, I = 54,6%, **IV: 16,5%**

Dado que muchos profesionales abordan al joven como víctima o como infractor, sin pensar en la posibilidad de que tenga las dos experiencias, es interesante ver la prevalencia de la coexistencia para cada uno de esos grupos. Por ejemplo:

* Cops y Pleysier (2014) observaron que un 71% de los infractores en su muestra también reportó hechos de victimización, comparado con un 52,8% de los que no eran infractores.

* Radliff et al. (2016) encontraron que un 41% de las víctimas del acoso también había acosado a otros, mientras que un 77,6% de los acosadores también había sido víctima.

* Taylor y Mumford (2016) reportaron que el 84% de las víctimas de abuso por parte de una pareja íntima también había abusado a su pareja.

* Erdmann y Reinecke (2018) hallaron que un 40% de las víctimas también eran infractores mientras que un 44% de los infractores también eran víctimas.

De estos resultados se concluye que la prevalencia de la coexistencia es mayor entre víctimas e infractores en comparación con los no involucrados, lo cual es un dato a ser considerado a la hora de atender a víctimas y/o infractores.

4.3.- Enfoques analíticos sobre la coexistencia de la victimización y la conducta problemática

Siete de los 59 estudios se restringieron únicamente a informar sobre la prevalencia de la coexistencia, ocupándose principalmente de otros temas de investigación (por ejemplo, Chan, 2019; Cops & Pleysier, 2014; Garmendia-Larrañaga et al., 2019; Ganesini & Brighi, 2015; Maldonado-Molina et al., 2010). Los demás estudios emplearon uno de los siguientes modelos analíticos:

* Asociaciones significativas entre el grupo de infractores-víctimas y otras variables en la base de datos correspondiente, sin introducir nociones de causalidad.

* Modelos donde la coexistencia se trata como la causa de otras variables en la base de datos correspondiente.

* Modelos donde la coexistencia se trata como el efecto de otras variables en la base de datos correspondiente.

Es importante anotar que el empleo de modelajes causales puede ser problemático cuando se trabaja con estudios transversales, porque frecuentemente no es posible establecer la secuencia temporal entre las variables tratadas como causas y las variables tratadas como efectos. Algunos ejemplos de ese tipo de problema son:

* Liang et al. (2007) tomaron conductas problemáticas reportados por los encuestados para los 12 meses previos a la encuesta como variables independientes y el acoso durante los últimos 12 meses como la variable dependiente. Sin embargo, no hubo manera de establecer si las conductas problemáticas ocurrieron antes, simultáneamente con, o después del acoso.

* Marengo et al. (2018) tomaron el acoso durante los últimos 30 días como la variable dependiente y como independientes tomaron diversas variables cuya medición refería al día de la encuesta y fueron expresadas en tiempo presente, por ejemplo, conflictos con los profesores de la escuela (vgr., 'Es fácil que discuta con mi profesor') o estados emotivos (vgr.,

‘Frecuentemente estoy triste’). Obviamente, es posible pensar que las experiencias de acoso durante los últimos 30 días hayan afectado las relaciones con los profesores y los estados emotivos del encuestado para el día de la encuesta, haciendo que el modelo causal sea a la inversa: el acoso como causa y las otras variables como efecto.

* Quizás el caso más destacado de este problema es la investigación de Holt et al. (2013), quienes tomaron los comportamientos sexuales riesgosos durante la vida del joven como variable dependiente y como variable independiente el acoso como víctima o infractor durante los últimos 30 días.

Aunque estos y otros investigadores que utilizaron el mismo tipo de modelo señalaban brevemente al final de sus estudios que los datos disponibles no permitían inferencias causales, casi todo el texto de sus artículos fue expresado en términos causales. Como caso contrario, es interesante observar que algunos investigadores trabajando con estudios transversales también advirtieron sobre la imposibilidad de establecer causalidad aun cuando la secuencia temporal de las variables independientes y dependientes sí lo permitía. Por ejemplo:

* Låftman et al. (2018) trataron el acoso y ciberacoso durante el año lectivo como variables independientes y la orientación al futuro, al día de la encuesta, como variable dependiente. Aunque este modelo cumple con el requisito de temporalidad para establecer causa y efecto, los autores apuntaron que tal causalidad no podría establecerse, por tratarse de un diseño transversal.

* Wolke et al. (2000) tomaron como variables independientes el acoso como víctima o infractor durante los últimos seis meses y problemas de conducta en tiempo presente como variables dependientes, advirtiendo que la causalidad no podría establecerse.

4.3.1.- Los correlatos de la coexistencia de la victimización y la conducta problemática

Dadas las características de los datos disponibles descritas anteriormente, muchos de los estudios reportaron los correlatos de la coexistencia, algunos

de ellos, como hemos visto, procediendo posteriormente a interpretar esos correlatos como causas o consecuencias de la misma. Los tipos de correlato estudiado variaban notablemente y reflejaron por una parte las diferentes orientaciones disciplinarias de los investigadores y por otra la ausencia, hasta ahora, de un foro temático común. No obstante, como en otras áreas de la investigación criminológica, psicológica y educativa, se captaron y reportaron datos sobre el sexo y la edad del joven.

a. En cuanto al sexo, en muchos estudios los varones tenían mayor probabilidad que las hembras de ser infractores-víctimas o infractores solamente (y en algunos casos víctimas) y menor probabilidad de reportar ni victimizaciones ni infracciones (por ejemplo, Andershed et al., 2001; Chan, 2019; Engstrom, 2018; Erdmann, 2022; TenEyck & Barnes, 2018). Sin embargo, otros estudios no encontraron diferencias significativas entre los sexos (por ejemplo, Blake et al., 2016; Ybarra et al., 2007) o reportaron patrones más complejos de diferencias dependiendo del tipo específico de conducta (por ejemplo, Taylor & Mumford, 2016).

b. En cuanto a la edad, algunos estudios encontraron que la prevalencia de la coexistencia se reducía con el aumento de la edad (por ejemplo, Erdmann, 2022; Erdmann & Reinecke, 2018; TenEyck & Barnes, 2018), pero otros estudios encontraron una mayor incidencia de la coexistencia a mayor edad (por ejemplo, Cuevas et al., 2007), mientras que otros no encontraron asociación alguna (por ejemplo, Giancesini & Brighi, 2015). Por su parte, Mishna et al. (2012) encontraron que la prevalencia del acoso alcanzó su máximo a los 14 o 15 años de edad; en cambio, el ciberacoso mantenía su acenso.

Como vemos, los hallazgos reportados hasta el momento implican que no es posible formular generalizaciones sobre la asociación entre el sexo o la edad y la coexistencia.

En orden descendiente de frecuencia, otros correlatos de la coexistencia reportados en la literatura son:

c. Características psicológicas, como por ejemplo la depresión, la ansiedad y el concepto de sí mismo. Con relación a este tema se observan

resultados bastante consistentes. Frecuentemente, los infractores-víctimas reportan los mayores niveles de problemas como la depresión (por ejemplo, Cuevas et al., 2007; Duncan, 1999; TenEyck & Barnes, 2018; Tennant et al., 2019) y la ideación suicida (Espelage & Holt, 2013; Liang et al., 2007), y los menores niveles de esperanzas positivas sobre el futuro (Hinton et al., 2021; Låftman et al., 2018). Los infractores-víctimas también tienen los puntajes más bajos en autocontrol y conceptos análogos (Erdmann, 2022; TenEyck & Barnes, 2018; Wolke & Samara, 2004).

d. Conducta problemática y violencia, normalmente analizados como correlatos del (ciber)acoso. Nuevamente, los resultados son bastante consistentes. Los involucrados como víctima o infractor en el acoso reportan las mayores tasas de victimización y comisión para otros tipos de conducta, especialmente las conductas violentas (por ejemplo, Andershed et al., 2001; Cuevas et al., 2007; Perren & Hornung, 2005).

e. Comportamientos no delictivos, como por ejemplo el rendimiento escolar, la hiperactividad y el conflicto con los profesores. Por ejemplo, Austin y Joseph (1996) encontraron que los infractores-víctimas del acoso tuvieron el menor puntaje en sus autopercepciones de conducta buena y mala; y se asemejaban a los que eran únicamente acosadores sólo en las destrezas atléticas y a los que eran únicamente víctimas en el rendimiento escolar, la aceptación social, autovaloración y depresión. Por su parte, Wolke y Samara (2004) reportaron que los infractores-víctimas del acoso mostraban las tasas más altas de hiperactividad y problemas conductuales y las más bajas de comportamiento prosocial.

f. Consumo de sustancias. Por ejemplo, Reingle et al. (2013) encontraron las tasas más altas de consumo de alcohol, marihuana y polisustancias entre los infractores-víctimas en casos de violencia entre la pareja íntima. Por su parte, Erdmann (2022) encontró que el consumo frecuente de alcohol entre el grupo de pares se asocia con la victimización y la coexistencia de la victimización y la conducta problemática.

g. Otros correlatos del (ciber)acoso, tales como las relaciones con la familia, la interacción con los pares, y la postura moral o cívica. Por ejemplo,

Bowers et al. (1992) reportaron que los acosados-acosadores tenían bajos puntajes en cohesión familiar, aunque no tan bajos como los puntajes para los que eran acosadores solamente. Perren y Hornung (2005) encontraron que los acosadores y los acosados-acosadores tenían peores relaciones con sus pares en comparación con otros grupos en la muestra. Y Hilliard et al. (2014) encontraron que los acosadores y acosados-acosadores mostraban los menores niveles de moralidad y civismo en comparación con los acosados solamente y los que no tenían experiencias del acoso.

En resumen, estas investigaciones indican que hay diferencias significativas entre los infractores-víctimas y los que son solamente víctimas o infractores o que no reportan experiencias con los tipos de delitos bajo consideración. En muchos estudios, los infractores-víctimas muestran las tasas más altas de otros atributos o comportamientos problemáticos, mientras que en otros muestran mayor similitud con los que son solamente víctimas o con los que son solamente infractores.

4.3.2.- Las causas y consecuencias de la coexistencia de la victimización y la conducta problemática

Como se observó anteriormente, fueron pocos los estudios que pudieron establecer una secuencia temporal válida para modelar las causas o las consecuencias de la coexistencia de la victimización y la conducta problemática. Sin embargo, he aquí algunos ejemplos:

a. Causas de la coexistencia: TenEyck y Barnes (2018) utilizaron datos provenientes de la encuesta multietápica titulada *Add Health* en Estados Unidos. Las variables independientes medidas en la primera ola incluyeron: madurez biológica, conducta problemática, victimización, pares involucrados en la conducta problemática, tiempo pasado con los pares, autocontrol, consumo de drogas, número de parejas sexuales, y autoestima. Las variables dependientes fueron la condición de ser víctima, infractor, infractor-víctima o no involucrado en la segunda ola de la encuesta. Encontraron que conducta problemática, experiencias victimales y pares involucrados en la conducta problemática en la primera ola de la encuesta aumentó la probabilidad de ser infractor-víctima en la segunda ola.

b. Consecuencias de la Coexistencia: Hemphill et al. (2015) recopilaron datos de más de 650 estudiantes australianos cursando el noveno, décimo o décimo primer grado con el objetivo de examinar los efectos de las experiencias con el ciberacoso en el décimo grado sobre problemas de comportamiento en el décimo primer grado. Encontraron que el ciberacoso en el décimo grado (como víctima y acosador) se asociaba con la suspensión de la escuela y con el consumo excesivo de alcohol en el décimo primer grado. Por su parte, Hinton et al. (2021) tomaron datos de dos olas del estudio longitudinal titulado *Pathways to Desistance* en Estados Unidos para estudiar los efectos de la victimización, conducta problemática y la coexistencia de las dos sobre las expectativas del joven en cuanto a su futuro. Cuando se restringió el análisis a la victimización directa, los infractores y los infractores-víctimas tenían expectativas más bajas que los otros grupos de la muestra, con los niveles más bajos entre los infractores-víctimas. Cuando se amplió el análisis para incluir la victimización indirecta, el único grupo con expectativas significativamente más bajas fueron los infractores-víctimas.

4.4. - La contrastación de teorías e hipótesis

El desarrollo y presentación de los estudios sobre la coexistencia de la victimización y la conducta problemática no siempre han incluido una consideración de marcos teóricos: menos de la cuarta parte de los estudios aquí reseñados mencionan teorías. Esta situación podría deberse al surgimiento relativamente reciente de la coexistencia categórica como tema de estudio. La mayor atención se encuentra en los estudios criminológicos, indudablemente influenciados por las teorías manejadas con referencia a la coexistencia probabilística de estas experiencias (Berg & Schreck, 2022; Jennings et al., 2012). Allí las teorías seleccionadas con mayor frecuencia han sido las del autocontrol (Gottfredson & Hirschi, 1990), del estilo de vida (Hindelang et al., 1978), de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979) y de las subculturas (Anderson, 1999). Estas teorías fueron propuestas originalmente como explicaciones de la conducta problemática o la victimización y en los estudios de la coexistencia probabilística se interpretan como explicaciones de ambas experiencias. De allí, las mismas teorías han sido empleadas en los estudios categóricos sobre la coexistencia de la

victimización y la conducta problemática (Cops & Pleysier, 2014; Cuevas et al., 2007; Engström, 2018; Erdmann, 2022; Erdmann & Reinecke, 2018; Shaffer, 2003; TenEyck & Barnes, 2018).

Sin embargo, el vínculo entre estos marcos teóricos y su contrastación con los datos empíricos ha sido muy tenue. Por ejemplo, TenEyck y Barnes (2018) proporcionaron una reseña bastante extensa de las teorías ya mencionadas, más otras; sin embargo, no contrastaron ninguna de ellas con los datos que analizaron. Las variables que incluyeron en sus análisis fueron descritas como ‘una amplia gama de covariados’ y tratados como ‘factores de riesgo’ y no como indicadores de por lo menos una de las teorías reseñadas por ellos. Su estudio también muestra los retos para el investigador en explorar la coexistencia de la victimización y conducta problemática o en contrastar las teorías relevantes con datos recolectados con otros objetivos, por ejemplo, el estudio de la epidemiología de la victimización o la conducta problemática o la evaluación de programas de intervención. Sin embargo, algunos de los estudios encuentran apoyo parcial para el marco teórico que han adoptado. Por ejemplo, Engström (2018) investigó la asociación entre estilos de vida riesgosos y las experiencias como víctima, infractor, infractor-víctima y no involucrado. Encontró que, comparados con los no involucrados, las víctimas pasaban mayor tiempo en el centro de la ciudad y se embriagaban con mayor frecuencia, los infractores tenían mayor probabilidad de contar con pares también infractores, y los infractores-víctimas se embriagaban con mayor frecuencia. Estos hallazgos sugieren que la teoría del estilo de vida sea relevante para distinguir las diferentes experiencias con la conducta problemática; sin embargo, las diferencias encontradas no muestran un patrón claro ni apuntan hacia un proceso subyacente de significancia teórica (ver también Erdmann, 2022). Quizás es el momento para dejar de lado las teorías criminológicas propuestas para explicar la victimización, la conducta problemática o la coexistencia problemática de las dos y desarrollar un enfoque alternativo que busca explicar las diferencias entre los infractores-víctimas y todos los demás en la muestra.

Finalmente, mientras que los estudios del (ciber)acoso hayan enfocado atención significativa sobre la coexistencia categórica de la victimización y la conducta problemática, ha habido poca consideración de la teoría. En uno

de los primeros estudios, Bowers et al. (1992) encontraron algún apoyo para la teoría de sistemas familiares, ya que la cohesión familiar y el poder parental se asociaban significativamente con el acoso, bien sea como víctima o infractor. Posteriormente, Haltigan y Vaillancourt (2014) emplearon el concepto de multifinalidad para interpretar la diversidad en las condiciones de salud mental para acosadores y acosados; Hilliard et al. (2014) encontraron que ‘el desarrollo juvenil positivo’ se asocia con menores niveles de acoso; y Tennant et al. (2019) encontraron apoyo para el ‘modelo diátesis-estrés’ cuando aplicado el acoso. Al igual que los estudios criminológicos, estas investigaciones comparan los infractores-víctimas con las víctimas, los infractores y los no involucrados y no se han dedicado a una teorización de la coexistencia en sí. Por ello, podría haber aportes interesantes al aplicar las teorías criminológicas al fenómeno del acoso y las teorías trabajadas en los estudios del acoso a otros tipos de conducta problemática.

5.- Las recomendaciones para la intervención

El proceso de selección de artículos para la actual revisión arrojó estudios que se centraron fundamentalmente en la generación de nuevos conocimientos y no en las implicaciones para la práctica. Así, 22 artículos (37% del total) omitieron por completo alguna recomendación para la intervención, mientras que muchos otros se restringían a una o dos recomendaciones escuetas y generales. Por ejemplo, con relación al acoso Jenkins et al. (2021:136) comentaron que ‘En vez de abordar a los jóvenes como “víctimas”, “defensores” [de la víctima], o “acosadores”, los profesionales deben tener en mente que muchos jóvenes ocupan papeles múltiples’. De modo semejante, Stonard (2021:1067) recomendó que ‘Los profesionales y aquellos que trabajan con los jóvenes deben tomar en cuenta la complejidad de las experiencias de [la violencia íntima], por ejemplo, en términos de los papeles ocupados (o sea, si la violencia es bidireccional o unidireccional)’. Sin embargo, en estos y otros trabajos no hubo un análisis pormenorizado de las acciones a tomar.

Independientemente de su nivel de detalle, podemos clasificar las recomendaciones ofrecidas en las siguientes categorías:

a. Reconocer que las víctimas también pueden ser infractores y que los infractores también pueden ser víctimas. Por ejemplo, ‘cuando se trabaja con la juventud en programas de prevención, no deberíamos dividirlos en grupos monolíticos de “víctimas” o “infractores” (Taylor & Mumford, 2016:980). Ver también Erdmann & Reinecke (2018); Jenkins et al. (2021), Peterson et al. (2018).

b. Diseñar intervenciones para grupos específicos de jóvenes. Por ejemplo, ‘Los profesionales trabajando en ámbitos escolares pueden decidir intervenir por separado con las hembras y los varones, enfocando la atención hacia el desarrollo de habilidades diferentes para cada grupo (por ejemplo, estrategias de coping [con el estrés], el manejo de la ira)’ (Tennant et al., 2019:233). Ver también Mishna et al. (2012).

c. Enfocar la atención hacia una conducta problemática manifestada en cierto contexto para también reducir su frecuencia en otros contextos. Por ejemplo, Andershed et al. (2001:31) comentaron que ‘centrar la atención en los jóvenes que acosan en las escuelas... también podría reducir la violencia entre los adolescentes en la comunidad’. Ver también Perren & Hornung (2005).

d. Las intervenciones deben arrancar temprano en el ciclo vital del joven. Por ejemplo, ‘la identificación de los niños con riesgo de ser víctimas (esto es, la víctima fácil) y el desarrollo de estrategias de intervención para atenderles deben iniciarse mientras estén en preescolar o los primeros años de la escuela primaria’ (Haltigan & Vaillancourt, 2014:2435). Ver también Hanish & Guerra (2004); Reingle et al. (2013).

e. Ampliar la gama de conductas problemáticas bajo consideración en las estrategias de intervención. Por ejemplo, ‘La correlación entre el acoso y el consumo de sustancias sugiere que el joven involucrado en un tipo de conducta desviada tiene mayor probabilidad de manifestar otros. Los programas de prevención e intervención temprana enfocados hacia los comportamientos riesgosos deben poner énfasis en esta conclusión (Radliff et al., 2012:571).

f. Tomar en cuenta también los correlatos de la victimización y/o la conducta problemática. Por ejemplo, ‘Los programas de prevención del acoso y los programas cuyo objetivo es reducir las conductas sexuales

riesgosas deben considerar una perspectiva más amplia sobre el estrés y el coping y abordar el posible vínculo entre las experiencias con el acoso y las respuestas maladaptativas' (Holt et al., 2013:e1481). Ver también Chan (2019); Corboz et al. (2018); Engström (2018); Espelage & Holt (2013); Romera et al. (2016).

g. Ampliar el grupo objeto de la intervención. Por ejemplo, 'Los programas multifacéticos [para el ciberacoso] deben incluir no solamente los estudiantes sino también sus familias, pares, escuelas y comunidades locales' (Hemphill et al., 2015:235).

De los pocos estudios que dieron mayor consideración de las intervenciones, he aquí algunos ejemplos:

a. Yang y Salmivalli (2015) presentaron una evaluación del programa KiVa (para reducir el acoso) en Finlandia. Empleando un diseño metodológico con un grupo objeto de la intervención y otro grupo de control, y midiendo el acoso antes y después de la intervención, encontraron que la mayor reducción del acoso se observó entre el grupo acosados-acosadores, comparado con quienes fueron solamente acosados o solamente acosadores.

b. Blake et al. (2016) estudiaron el papel de la minusvalidez como predictor de los diferentes papeles involucrados en el acoso (acosado o acosador) y encontraron que esa condición predecía el ser acosador, pero no el ser acosado o acosado-acosador. En un comentario relativamente extenso sobre las implicaciones de estos hallazgos para los programas de intervención, los autores recomendaron el empleo de programas de aprendizaje emocional y de intervenciones y apoyos para el comportamiento positivo (PBIS por su nombre en inglés). También recomendaron que las escuelas adopten instrumentos de diagnóstico para identificar los estudiantes con problemas psicológicos o de conducta.

c. Por su parte, Radliff et al. (2016) también recomendaron el programa PBIS para las escuelas, y otras intervenciones dirigidas a factores cognitivos o psicosociales, como las Estrategias para Promover el Razonamiento Alternativo (PATHS por su nombre en inglés), el programa *Coping Power* [Poder para Manejar el Estrés] y la terapia cognitiva-conductual.

Como observaciones finales sobre el tema de las recomendaciones para la intervención, primero es importante tomar en cuenta que las mismas se han formulado principalmente con relación al acoso y sería interesante explorar la posibilidad de aplicar las mismas a otros tipos de conducta problemática. Segundo, las recomendaciones se han formulado para los tres tipos de experiencia con la conducta problemática – las víctimas, los infractores y las infractores-víctimas – y no específicamente para este último grupo. Sería importante considerar las intervenciones específicamente diseñadas para los infractores-víctimas sin necesariamente tomar en cuenta los grupos de sólo víctimas y sólo infractores.

Finalmente, el nivel de generalidad con que se formulan las recomendaciones las ubica a gran ‘distancia’ de las condiciones locales, limitaciones y oportunidades encontrados por los profesionales en su ámbito específico de intervención. Obviamente, se requiere bastante reflexión y experimentación para poner en práctica efectiva las recomendaciones generales en contextos particulares.

6.- Conclusiones

Es solamente en años recientes que la coexistencia categórica de la victimización y la conducta problemática haya surgido como un área específica de estudio. Una de las líneas de investigación sobre este tema se ha enfocado sobre el acoso, con aportes de diversas disciplinas, especialmente la psicología. La otra ha venido de la criminología, donde los investigadores también han explorado la coexistencia probabilística de la victimización y la conducta problemática. Salvo pocas excepciones, estas dos líneas de investigación se han desarrollado en forma independiente, llevando a un conjunto ecléctico de estudios que todavía requieren integración para poder consolidar el conocimiento y fundamentar efectivamente la intervención. Si bien se podría argumentar que la coexistencia categórica de la victimización y la conducta problemática es un artefacto de las estrategias de medición y análisis y por ende un fenómeno cuya naturaleza y significación sean poco claras para la experiencia individual, el mismo argumento se aplica a los estudios probabilísticos de la coexistencia que han generado – y siguen generando – mucho interés entre los investigadores. Viendo el tema en

términos más positivos, la coexistencia categórica se ha observado en todos los estudios que la han medido, independientemente de las conductas y períodos de referencia incluidos. Además, los infractores-víctimas manifiestan algunas diferencias significativas de las víctimas, los infractores y los no involucrados, frecuentemente reportando los menores niveles de bienestar psicológico, de interacción social, o de actividades convencionales. Estas diferencias suscitan interés teórico porque hasta la fecha se han considerado como los puntos más altos o bajos de escalas que también incluyen las víctimas y los infractores; sin embargo, sería importante explorar cualquier diferencia cualitativa entre la coexistencia y los otros tipos de experiencia con la victimización y la conducta problemática. De confirmar su existencia, esas diferencias cualitativas también podrían informar nuevas estrategias de intervención.

Los estudios empíricos sobre la coexistencia categórica de la victimización y la conducta problemática han tenido varias limitaciones. En primer lugar, se ha prestado bastante atención al acoso y otros tipos de conducta violenta y relativamente poca atención a otros tipos de conducta problemática. La ampliación de la gama de conductas tomadas en cuenta ayudará a determinar si la frecuencia, patrones y correlatos de la infracción-victimización siguen siendo los mismos. En segundo lugar, la mayoría de los estudios empíricos sobre el tema se han realizado en los países de relativamente altos niveles de investigación científica en América del Norte y Europa Occidental. El desarrollo de estudios empíricos en otras regiones del mundo permitirá formular – de ser el caso – generalizaciones sobre la naturaleza, causas y consecuencias de la coexistencia de la victimización y la conducta problemática. En tercer lugar, se requiere mayor atención a la secuencia temporal de la victimización, la conducta problemática y sus correlatos. Hemos visto como algunas investigaciones trabajando con datos recopilados en un estudio transversal han empleado lenguaje y modelos causales cuando los períodos de referencia no ameritan semejantes inferencias. Por otra parte, otros estudios transversales advierten sobre la dificultad de establecer análisis causales cuando los períodos de referencia empleados sí permitirían ese tipo de interpretación.

Evidentemente, hay mucho todavía por investigar en este naciente campo de investigación.

Apéndice No. 1: Resumen de los Estudios Sobre la Coexistencia Categórica de la Victimización y la Conducta Problemática					
Notas:					
IND – Variables independientes; (IND) Modeladas como variables independientes sin secuencia temporal válida					
DEP – Variables dependientes; (DEP) Modeladas como variables dependientes sin secuencia temporal válida					
V – Víctima; I – Infractor; IV – Infractor-Víctima; N – Sin experiencia de victimización o conducta problemática					
Referencia	Fuente(s) de datos	Variables principales (periodos de referencia)	Coexistencia de victimización y conducta problemática % de la muestra	Resultados principales sobre la coexistencia categórica + = mayor probabilidad - = menor probabilidad	Recomendaciones para la intervención (coexistencia categórica)
Bowers, Smith, & Binney (1992)	N = 80 Edad = 8-11 Olas = 1 Reino Unido	(DEP): Acoso (I, V) (actual) (IND): cohesión familiar; poder parental (actual)	Conteo: relativo Acoso: se seleccionó una cantidad igual de V, I, IV y N	Los cuatro subgrupos de la muestra mostraron diferencias en la cohesión familiar y el poder parental. Los IV no tuvieron puntajes de cohesión familiar como los I, y ninguno de los padres se percibía con mayor poder que el joven.	Intervenir a través de la escuela con atención a las relaciones con la familia, el poder y la desigualdad.
Austin & Joseph (1996)	N = 425 Edad = 8-11 Olas = 1 Reino Unido	Acoso (I, V) Autopercepción (actual)	Conteo: relativo Acoso: 15%	Los IV tuvieron el mayor puntaje para conductas problemáticas. Su única semejanza con los I fue en habilidad atlética y con las V fueron similares en habilidad académica, aceptación social, autovaloración global y depresión.	-
Duncan (1999)	N = 375 Edad = 13.35 (\bar{x}) Olas = 1 EE.UU.	Acoso (I, V) (actual) Depresión (actual)	Conteo: relativo Acoso: 9%	IV: tuvieron los mayores niveles de dificultades psicológicas, seguidos por las V, los I y los N.	-
Wolke et al. (2000)	N = 1639 Edad = 6-9 Olas = 1 Reino Unido	Acoso (I, V) (6 meses) Problemas de conducta (actual)	Conteo: relativo Acoso directo: 10,2% Acoso relacional: 5,9%	Los IV para el acoso directo y los niños involucrados en acoso directo y relacional tuvieron las tasas más altas de problemas de conducta.	Sería necesario diseñar intervenciones específicas para los niños únicamente involucrados en el acoso relacional, los involucrados en el acosos directo y relacional, y aquellos con problemas de conducta que afectan el grupo de pares, los padres y la enseñanza.

Andershed, Kerr & Stattin (2001)	N = 2561 Edad = 14-15 Olas = 1 Suecia	Violencia en la calle y acoso en la escuela (I, V) (2 meses)	Conteo: relativo Acoso: 1.5%	Ser acosador se vinculaba con la violencia en la calle (como víctima o infractor).	Intervenir sobre el acoso en las escuelas podría reducir tanto el acoso como la violencia en la calle.
Shaffner (2003)	N = 2000 Edad = Grados 7-12 Olas = 2 EE.UU.	DEP: violencia (V) (12 meses); delincuencia (I) (12 meses) IND: violencia (I, V) (12 meses); características del grupo de pares (incl. infracciones & victimización); actividades rutinarias; contexto escolar Otras variables: coexistencia	Conteo: absoluto Violencia (cualquiera de las dos etapas de las encuestas): 18% Violencia (en las dos etapas): 6%	Los IV cometieron más infracciones que los I y fueron victimizados con mayor frecuencia que las V.	Las intervenciones frente a las víctimas también podrían ser una estrategia eficiente para reducir la conducta problemática.
Wolke & Samara (2004)	N = 921 Edad = 12-15 Olas = 1 Israel	DEP: Problemas de conducta (I) (actual) IND: acoso referido a los hermanos (I, V) (6 meses); acoso en la escuela (I) (6 meses)	Conteo: absoluto Acoso: 1,3% (físico); 2,3% (verbal); 1,2% (relacional)	IV: + problemas de conducta	La intervención debe enfocarse hacia los grupos con alto riesgo de problemas de conducta que experimentan el acoso en la escuela o la familia.
Hanish & Guerra (2004)	N = 1722 Edad = Grados 4, 6 Olas = 2 EE.UU.	Violencia (I, V), conducta problemática (I), rechazo social (actual)	Conteo: relativo Violencia: 18,6% (4 ^o grado); 13,8% (6 ^o grado)	Muchos IV no aparecieron en ambas etapas de las encuestas.	Las intervenciones deben ser diseñadas para grupos específicos (IV, V, I) y orientarse hacia los niños más jóvenes.
Andreou (2004)	N = 186 Edad = 9-12 Olas = 1 Grecia	Acoso (I, V) Creencias maquiavélicas; eficacia personal (actual)	Conteo: relativo Acoso: 14,5%	Los IV tienen una percepción más negativa de sí mismo y de otros; no tienen mayores semejanzas con los I que con las V.	-
Perren & Hornung (2005)	N = 1107 Edad = 13-16 Olas = 1 Suiza	Acoso en la escuela (I, V) (12 meses) Violencia (V) (3 años) Violencia (I) (12 meses) Aceptación por parte de pares; apoyo familiar (actual)	Conteo: absoluto Acoso: 3% Violencia: 5%	Los I, IV (acoso): + victimización (violencia) + comportamiento violento Los estudiantes involucrados en problemas de acoso o conductas violentas tuvieron relaciones interpersonales deficientes.	Los programas escolares de prevención del acoso también podrían ayudar a reducir las conductas antisociales y la victimización más amplia.

Houbre et al. (2006)	N = 116-291 Edad = 9-17 Olas = 3 Francia	Acoso (I, V) (actual) Autopercepción (actual) Síntomas psicósomáticos (actual) Comportamientos adictivos (actual) Estrés postraumático stress (12 meses)	Conteo: relativo Acoso: 10,34%, 14,1%, 4,9% (dependiendo de la ola)	IV: + autopercepción más negativa + síntomas psicósomáticos + estrés postraumático
Ybarra et al. (2007)	N = 1588 Edad = 10-16 Olas = 1 EE.UU.	Acoso por internet e invitaciones no deseadas para actividad sexual (I, V) (12 meses) Victimización física e interpersonal (V) (12 meses) Expresión de la ira (actual)	Conteo: relativo Acoso por internet: 14,3% Acoso por internet e invitaciones no deseadas para actividad sexual: 0,9%	IV (acoso por internet + invitaciones no deseadas para actividad sexual) + problemas psicosociales
Solberg, Olweus & Endresen (2007)	N = 14833 Edad = 10-16 Olas = 1 Noruega	Acoso (I, V) ('este trimestre', o 'últimos dos meses') Sexo Año	Conteo: relativo Acoso: 1,9%	Prevalencia de IV (acoso) fue baja y se redujo en los años superiores. La mayor parte de los IV fueron varones. Los IV se asemejaban a las V en la relación con edad y a los I con relación al sexo.
Liang, Flisher & Lombard (2007)	N = 5074 Edad = 12-19 Olas = 1 Sudáfrica	(DEP) Acoso (I, V) (12 meses) (IND) Violencia, conductas antisociales (I) (12 meses) Conducta riesgosa (12 meses/4 semanas) Consumo de sustancias (4 semanas)	Conteo: absoluto Bullying: 8,7%	Conductas violentas y antisociales tuvieron mayor prevalencia entre los I, V, e IV. Los IV se asemejaban a los I para conducta antisocial, violencia y conducta riesgosa. Los IV se asemejaban a las V BV's similar to V's para la ideación suicida y fumar cigarrillos.

Holt, Finkelhor & Kantor (2007)	N = 689 Edad = 10-12 Olas = 1 EE.UU.	(DEP) Acoso (I) (30 días); problemas psicológicos (actuales) (IND) Delincuencia convencional, maltrato, etc. (V) (12 meses); victimización por parte de los pares (V) (30 días)	Conteo: relativo Acoso: 7,8%	IV: + problemas psicológicos. La victimización por delitos convencionales y maltrato aumentó la frecuencia de problemas psicológicos.	Ampliar la atención sobre el acoso para incluir otros tipos de victimización. Los IV registran victimizaciones serias y requieren una intervención holística.
Cuevas et al. (2007)	N = 994 Edad = 10-17 Olas = 1 EE.UU.	Delincuencia convencional, maltrato, etc. (V) (12 meses) Delincuencia (I) (12 meses) Ira, depresión, ansiedad (actual?) Adversidad (alguna vez)	Conteo: relativo Acoso: 10,5% Conducta problemática - victimización sexual/maltrato: 9,4% Delitos contra la propiedad: 3,2%	IV (acoso): + masculino + delincuencia + victimización +adversidad +ira IV (conducta problemática - victimización sexual/maltrato): + femeninos + edad + depresión + ansiedad + ira IV (delitos contra la propiedad): - victimización - delincuencia - ira - depresión - menor victimización por parte de su propia familia.	-
Holt & Espelage (2007)	N = 784 Edad = 12-19 Olas = 1 EE.UU.	Acoso (I, V) (30 días) Ansiedad/depresión (actual) Apoyo de la madre y amigos íntimos (actual)	Conteo: relativo Acoso: 11,6%	I, V, IV: - apoyo maternal - apoyo de amigos + ansiedad/depresión	Los programas de intervención deben enfocarse sobre las redes estudiantiles de apoyo social, abarcando desde la ayuda para tener acceso a estas redes hasta ayudarles a desarrollar las habilidades necesarias para utilizar las redes efectivamente.

Ball et al. (2008)	N = 1899 Edad = 10 Olas = 1 Reino Unido	Acoso (I) (6 meses), (V) (2 años) Tipo de gemelo: monoigótico, dizigótico	Conteo: relativo Acoso: 2,5%	Pocos niños son IV, y más son I o V. La tendencia a ser IV fue determinada más que todo por factores genéticos.	-
Maldonado-Molina et al. (2010)	N = 1138 Edad = 8-13 Olas = 3 EE.UU.	DEP: delincuencia (I) (12 meses); violencia (V) (12 meses) IND: búsqueda de sensaciones; estrés cultural; relaciones con los pares; ambiente escolar (actual)	Conteo: absoluto Victimización violenta - conducta problemática: 27,4% (Ola 1); 18,2% (Ola 2); 15,3% (Ola 3); 4,3% (Ola 1-3)	La coexistencia de la victimización y las infracciones persiste en el tiempo. Varios factores de riesgo no se asociaron con la coexistencia de la victimización y las infracciones.	-
Reingle & Maldonado-Molina (2012)	N = 338 Edad = 15 (media, 1ª etapa) Olas = 4 EE.UU.	DEP: violencia (I,V) (12 meses) IND: peleas en grupos (12 meses); interacción con padres (30 días); consumo de alcohol - padres y pares (actual); etc.	Conteo: absoluto Violencia: 27,5% (Ola 1)	Tres trayectorias se observaron para conducta violenta (no-violento, aumento, y disminución) y victimización (no-víctima, disminución, y aumento).	-
Mishna et al. (2012)	N = 2186 Edad = 13,85 (\bar{x}) Olas = 1 Canadá	(DEP) Ciberacoso (IV) (3 meses) (IND) Variables sociodemográficas (actuales); uso de tecnología (actual); conducta violenta en la escuela (30 días)	Conteo: absoluto Ciberacoso: 25,7%	I, V, IV: + uso de computadora por más horas del día + compartir su password con sus amigos + actuación con violencia contra otros estudiantes en la escuela. IV: + hembras + padres y representantes instalaron programas para impedir el acceso al internet.	Los programas de entrenamiento para los trabajadores sociales en las escuelas y otros profesionales que trabajan con padres e hijos deben ampliar su enfoque más allá del acoso tradicional para incluir los conocimientos y habilidades necesario para abordar efectivamente el ciberacoso.

<p>Jennings et al. (2012)</p>	<p>N = 1488 Edad = 15.5 (media, Ola 1) Olas = 4 EE.UU.</p>	<p>DEP: violencia de pareja (I, V) (12 meses) (Ola 4) IND: estatus generacional; consumo de alcohol (12 meses) de marihuana (30 días) (Olas 1-3); depresión, interacción con padres, consumo de alcohol (padres), consumo de sustancias (pares) (Ola 1)</p>	<p>Conteo: absoluto Violencia de pareja: 13,3%</p>	<p>Violencia de pareja (I, V, IV): + consumo de alcohol + consumo de marihuana</p>	<p>Los programas de prevención de la violencia deben enfocar la atención sobre el consumo de varias sustancias incluyendo la marihuana. También deben tomar en cuenta la coexistencia de victimización e infracción y examinar la compleja relación entre el consumo de sustancias y la violencia de pareja. Los programas deben activarse para los adolescentes más jóvenes ya que el uso de la marihuana es un factor de riesgo para la violencia de pareja aun para los que son menores de 15 años.</p>
<p>Chiodo et al. (2012)</p>	<p>N = 519 Edad = 13,79 (\bar{x}) Olas = 2 Canadá</p>	<p>DEP: Violencia entre pareja (I, V) (12 meses) (Ola 2) IND: maltrato parental (alguna vez); rechazo parental (actual); delincuencia + agresividad relacional, acoso sexual, etc. (3 meses)</p>	<p>Conteo: absoluto Violencia entre pareja: 15,8%</p>	<p>Comparados con los que no reportaron violencia entre la pareja en el 11^{er} Grado, los IV reportaron mayores dificultades en sus relaciones con padres y pares en el 9^o Grado. También, los IV reportaron mayores niveles de rechazo parental, delincuencia y acoso sexual (como infractor) en el 9^o Grado.</p>	<p>Identificar los IV que tienen depresión o ideación suicida. Abordar la condición de ser infractor y víctima. Fortalecer los lazos sociales convencionales y positivos. Tutoría del joven.</p>

Radliff et al. (2012)	N = 74247 Edad = escuela intermedia; escuela secundaria Olas = 1 EE.UU.	Acoso (I, V) (12 meses) Consumo de sustancias (30 días)	Conteo: relativo Acoso: 5,2% (escuela intermedia); 3,6% (escuela secundaria)	I, V: + consumo de sustancias	Los programas de intervención deben abordar no solamente el acoso sino también los comportamientos riesgosos.
Zavala & Spohn (2013)	N = 734 Edad = escuela secundaria Olas = 1 EE.UU.	(DEP) Violencia (I, V) (12 meses) (IND) Presenciar la violencia (12 meses); anticipación de victimización violenta (hasta la edad de 25); delincuencia (12 meses)	Conteo: absoluto Violencia: 10,2%	Los IV no fueron objeto de análisis.	-
Reingle et al. (2013)	N = 2991 Edad = 18,1 (\bar{x}) Olas = 1 EE.UU.	(DEP) Agresión física (I) (30 días); violencia de pareja (V) (12 meses) (IND) consumo de sustancias (12 meses); depresión (12 meses); etc.	Conteo: absoluto Violencia de pareja (víctima)-agresión física (infractor): 10,2%	El consumo de alcohol predice ser IV. El consumo de marihuana distingue los I, V e IV de los N. El policonsumo de sustancias aumenta el riesgo de ser IV.	Las intervenciones deben iniciarse en la etapa de la niñez temprana para evitar que el adolescente sea agresivo, o víctima de la violencia de pareja, o que consuma alcohol y drogas, porque estas experiencias se asocian intrínsecamente.
Holt et al. (2013)	N = 8687 Edad = 15,81 (\bar{x}) Olas = 1 EE.UU.	(DEP) Conducta sexual riesgosa (alguna vez) presenciar violencia entre los padres (actual); abuso físico parental (30 días; 12 meses; alguna vez) (IND) Acoso (I, V) (30 días)	Conteo: relativo Acoso: 5,6%	I, IV: + tener relaciones sexuales casuales + relaciones sexuales después de consumir alcohol	Los programas de prevención del acoso y los programas cuyo objetivo es reducir las conductas sexuales riesgosas deben considerar una perspectiva más amplia sobre el estrés y el <i>coping</i> y abordar el posible vínculo entre las experiencias con el acoso y las respuestas maladaptativas.
Espelage & Holt (2013)	N = 661 Edad = 10-13 Olas = 1 EE.UU.	(DEP) Depresión (actual); delincuencia (actual) (IND) Acoso (I, V) (30 días); peleas físicas (I) (30 días)	Conteo: relativo Acoso: 4,4%	32%-38% de los I y V del acoso verbal. 60% de los IV, y 43% de los I en el acoso físico reportaron la ideación suicida, comparados con el 12% de los N	El personal docente debe estar atento a la depresión y la ideación suicida entre los estudiantes involucrados en el acoso. Sin embargo, el riesgo de suicidio se predice mejor cuando se toman en cuenta todos los factores de riesgo y de protección para el joven.

Hilliard et al. (2014)	N = 713 (W3) Edad = 12,98 (\bar{x}) (Ola 3) Olas = 4 EE.UU.	Acoso (I, V) (2 meses) (Ola 3) Moralidad, virtudes y civismo (actual) (Olas 3-6)	Conteo: relativo Acoso: % no reportado	Comparados con los N, los I reportaron niveles iniciales más bajos en moralidad, virtudes y civismo; los IV reportaron niveles iniciales más bajos en moralidad y civismo.	-
Haltigan & Vaillancourt (2014)	N = 695 Edad = de 5 ^{to} a 9 ^o grado Olas = 4 Canadá	Acoso (I, V) (desde el inicio del año lectivo) (Olas 1-4) Psicopatologías, reportadas por padres y encuestados (actual) (Olas 1-4)	Conteo: relativo Acoso: 6%	En comparación con los niños con poco involucramiento en el acoso, los niños en la trayectoria de víctima a infractor y en el grupo de víctimas iniciales con posterior disminución de la victimización mostraron mayores niveles de psicopatologías.	La identificación de los niños con riesgo de victimización por acoso (esto es, la víctima provocadora) y el desarrollo de estrategias de intervención deben empezar en los años de preescolar y primaria.
Fisher et al. (2014)	N = 18013 Edad = de 9 ^o a 12 ^{do} grado Olas = 1 EE.UU.	Acecho (I, V) (12 meses)	Conteo: relativo Acecho: 2,8%	IV: + masculino + relaciones afectivas múltiples + víctimas de violencia de parte de los padres o la pareja + minoría étnica + atraídos al mismo sexo o ambos sexos	-
Cops & Pleyzier (2014)	N = 2014 Edad = 13-19 Olas = 1 Bélgica	Conducta problemática (8 ítems) (12 meses) Victimización (5 ítems) (12 meses) Estilo de vida riesgoso (actual?)	Conteo: absoluto Vandalismo: 8,9% Hurto: 16,5% Violencia física: 4,3% Porte de armas: 3% Acoso - 2,9%	Los IV no fueron objeto de análisis.	-
Yang & Salmivalli (2015)	N = 23520 Edad = 8-15 Olas = 2 Finlandia	Acoso (autoinforme) (I, V) (2 meses) Acoso (informes de los pares) (I, V) (actual)	Conteo: relativo Bullying (autoinforme & informe de pares): 1,6% & 2,6% (pre-test); 1,5% & 2,3% (post-test)	El programa KiVa fue el más efectivo en reducir el riesgo de ser un IV, comparado con el riesgo de ser I o V.	Un programa contra el acoso, como el KiVA, puede ser efectivo en reducir el riesgo de ser IV, y también de ser I o V.
Yahner et al. (2015)	N = 5647 Edad = 14-17 Olas = 1 EE.UU.	Violencia física de pareja (I, V) (12 meses) Abuso psicológico de pareja (I, V) (periodo de referencia?) Abuso de pareja online (I, V) (periodo de referencia?) Acoso y ciberacoso (I, V) (periodo de referencia?)	Conteo: absoluto Acoso: 34,3% Violencia de pareja: 22,7% Acoso + violencia de pareja: 12,5%	Los IV involucrados en violencia física o psicológica o ciberacoso también tuvieron una mayor probabilidad de involucramiento en la violencia física y sexual de pareja y el abuso de pareja online.	-

Gianesini & Brighi (2015)	N = 494 Edad = 13-19 Olas = 1 Italia	Resiliencia (actual) Fortalezas y dificultades (6 meses) Ciberacoso (I, V) (2 meses)	Conteo: absoluto Ciberacoso: 47,1%	Los IV no fueron objeto de análisis.	-
Taylor & Mumford (2016)	N = 1804 Edad = 12-18 Olas = 1 EE.UU.	Abuso en la relación de pareja (I, V) (12 meses)	Conteo: absoluto Abuso en la relación de pareja: 58%	Hubo una coexistencia significativa y una correlación positiva entre la infracción y victimización en la relación de pareja.	En la programación de la prevención, se debe tomar en cuenta que no hay una separación tajante entre "víctimas" e "infractores".
Romera et al. (2016)	N = 505 Edad = 12-16 Olas = 1 España	Apoyo social, logros sociales, habilidades sociales (actual) Ciberacoso (I, V) (2 meses)	Conteo: absoluto Ciberacoso: 14,3%	IV, V: - apoyo social IV: + buscar la popularidad.	Mayor atención debe ser prestada a la configuración, motivaciones y consecuencias socio-emotivas de los grupos de pares.
Radliff et al. (2016)	N = 469 Edad = 11-15 Olas = 1 EE.UU.	Acoso (I, V) (12 meses) Locus de control (actual) Desesperación (actual)	Conteo: absoluto Acoso: 24,3%	IV: + locus de control externo Los IV son un grupo único dentro del continuo entre víctimas e infractores y pueden experimentar consecuencias únicas derivadas de su rol como infractor y víctima.	Los programas orientados al acoso deben enfocar la atención sobre variables cognitivas y psicosociales. Es importante que los profesores, padres y estudiantes tomen en cuenta la gravedad del acoso verbal y relacional. Posibles programas de intervención: <i>Promoting Alternative Thinking Strategies; Coping Power</i> ; terapia cognitiva conductual.
Görzig (2016)	N = 19406 Edad = 11-16 Olas = 1 25 países europeos	Ciberacoso (I, V) (12 meses) Ver contenido online relacionado con el suicidio (12 meses) Problemas psicológicos (actual)	Conteo: absoluto Ciberacoso: 1,7%	V, IV: + contenido online relacionado con el suicidio + problemas emocionales I, V, IV: + contenido online relacionado con el auto daño	-
Blake et al. (2016)	N = 2870 Edad = 15-19 Waves = 1 EE.UU.	(DEP) Acoso (I, V) (año lectivo) (IND) interacción social, estructurada y no estructurada (12 meses); habilidades interpersonales y problemas psicológicos (período de referencia?)	Conteo: absoluto Acoso: 3,7%	V: + problemas psicológicos IV: - habilidades interpersonales fueron predictores I: + minusvalidez	Las escuelas deben incorporar modalidades adaptadas de programas de aprendizaje emocional.

Le et al. (2017)	N = 1424 Edad (\bar{x}) = 14,7 Olas = 2 Vietnam	(Ciber)acoso (I, V) (6 meses) Depresión (7 días) Ideación suicida (6 meses)	Conteo: relativo Acoso + ciberacoso: 40,4% (a través de Ola 1 y Ola 2)	V, IV: + 'índices de depresión, estrés psicológico e ideación suicida	-
TenEyck & Barnes (2018)	N = 4834 Edad (\bar{x}) = 15,1 (Ola 1) Olas = 2 EE.UU.	DEP: violencia (V), otras conductas problemáticas (I, IV, N) (Ola 2) (12 meses) IND: factores de riesgo (vgr., apego a los pares, autocontrol, autoestima) (Ola 1) (periodos de referencia variados)	Conteo: absoluto Violencia + otras conductas problemáticas: 16,5%	IV: + puntajes para los factores de riesgo asociados con la infracción y la victimización. Los IV reportaron casi el doble de infracciones anteriores.	-
Peterson et al. (2018)	N = 287 Edad (\bar{x}) = 14 Olas = 4 (unidas) EE.UU.	Violencia, delitos contra la propiedad, delitos 'emocionales' (I, V) (6 meses) Variables demográficas Características de la pandilla (actual)	Conteo: absoluto Delitos contra la propiedad: 45,3% Violencia: 51,2% Delitos 'emocionales': 44,9%	La mayor frecuencia de IV se encontró: Para las hembras: en las pandillas donde predominaban los varones. Para los varones: en las pandillas con proporciones similares de varones y hembras.	Son importantes los enfoques basados en el trauma y aquellos que centra su atención sobre los jóvenes con mayor probabilidad de ser IV. A la vez, es importante tomar en cuenta el sexo del joven y las características demográficas de la pandilla, ya que las experiencias con victimización e infracción no son las mismas para todos los integrantes de la pandilla.
Marengo et al. (2018)	N = 430 Edad (\bar{x}) = 12,2 Olas = 1 Italia	(DEP) Acoso (I, V, IV) (30 días); conflictos con profesores (actual) (IND) problemas psicológicos y de conducta (actual)	Conteo: relativo Acoso: 9,1%	IV: + conflicto con sus profesores + problemas de conducta. + síntomas emocionales + hiperactividad/falta de atención + problemas en relaciones con sus pares - conductas prosociales	Profesores deben crear y mantener un ambiente de bajo conflicto en el salón de clases, para que los estudiantes se sientan seguros y apoyados.

Láftman et al. (2018)	N = 5144 Edad = 15-16 Olas = 1 Suecia	DEP Orientación al futuro (actual) IND (Ciber)acoso (I, V, IV) (año lectivo)	Conteo: relativo Acoso: 0,5% Ciberacoso: 2,2%	IV, V (ciber/acoso): - orientación positiva al futuro	-
Erdmann & Reinecke (2018)	N = 2414 Edad = 14-20 Olas = 7 Alemania	Violencia (I, V (12 meses)	Conteo: absoluto Violencia: 8,5% (14 años), 1,4% (20 años)	V, I: - Edad:	Es importante tomar en cuenta que un I también puede ser una V y que la victimización quizás llevara a la infracción.
Engström (2018)	N = 490 Edad = 16 Olas = 1 Suecia	(DEP) Violencia (I, V, IV) (12 meses) (IND) Estilo de vida riesgoso (4 días; actual); conducta problemática de los pares (actual)	Conteo: absoluto Violencia: 7,3%	IV: + tiempo en ámbitos criminogénicos + frecuencia de ebriedad	Revisar políticas sobre el alcohol y volver más seguros los espacios donde los adolescentes se embriagan, quizás con la presencia de cuidadores efectivos.
Corboz et al. (2018)	N = 770 Edad = 14-15 Olas = 1 Afganistán	Presenciar violencia (30 días) Violencia (I, V) (30 días) Delitos contra la propiedad (I, V) (30 días)	Conteo: absoluto Violencia + Contra la propiedad: varones – 41,7%; hembras - 14%	IV (violencia): + castigo físico de parte de profesores	- Enfatizar a los profesores la negatividad del castigo físico - Adoptar medidas no físicas de disciplina - Implementar sistemas de protección del niño
Tennant et al. (2019)	N = 700 Edad = 6 ^o al 8 ^o Grado Olas = 1 EE.UU.	Ansiedad (3 meses) Depresión (30 días) Autoestima (actual) Acoso (I, V) (30 días)	Conteo: relativo Acoso: IV + defensor de acosados: 14%	IV + Defensor: + depresión, ansiedad - autoestima	Profesionales de la educación podrían trabajar por separado con varones y hembras, centrando la atención sobre diferentes habilidades (vgr., estrategias de coping, manejo de la ira) para cada grupo.
Garmendia Larrañaga et al. (2019)	N = 500 Edad = 9-16 Olas = 1 España	Ciber(acoso) (I, V) (12 meses)	Conteo: absoluto Cyberacoso: 6%	Los IV no fueron objeto de análisis.	-
Flouri & Papachristou (2019)	N = 12782 Edad = 11-14 Olas = 2 Reino Unido	Toma de decisiones – apuestas (actual) Problemas con los pares (actual) Acoso (I, V, IV) (actual)	Conteo: absoluto Acoso: 24,7% (Ola 1); 23,6% (Ola 2)	IV, V: + problemas con los pares (comparados con I y N) + ajuste de riesgos de perder la apuesta (comparados con I)	-

Nasaescu et al. (2020)	N = 450 Edad = 11-12 Olas = 2 España	Delitos contra la propiedad, violencia, consumo de sustancias (I) (6 meses) (Ciber)acoso (I, V) (año lectivo actual)	Conteo: relativo (Ciber)acoso): absoluto (otros delitos) 'Altamente antisocial y víctima': 16,7% (Ola 1), 14,0% (Ola 2)	'Altamente antisocial y víctima': mantuvieron su patrón de conducta o se convirtieron un año después en delincuentes fuera de la escuela.	Los programas de intervención deben adoptar un enfoque holístico e integral sobre los patrones de conducta antisocial dentro y fuera de la escuela.
Stonard (2021)	N = 277 Edad = 12-18 Olas = 1 Reino Unido	Violencia entre pareja - directa y online (I, V) (12 meses)	Conteo = absoluto Violencia online: 48,9% Violencia directa: 31,1% Violencia física: 11,3%	La violencia no-sexual online tuvo la mayor frecuencia entre los IV involucrados en esa conducta.	Debe reconocerse la complejidad de las experiencias de violencia entre pareja en términos del papel jugado (esto es, violencia bi- y unidireccional).
Pichel et al. (2021)	N = 2083 Edad = 10-17 Olas = 1 España	(Ciber)acoso (I, V) (2 meses)	Conteo: relativo Acoso: 14,3% Ciberacoso: 5,8%	IV (acoso): + edad de 14-15 años + masculino IV (ciberacoso): + edad + masculino	Los programas para el acoso deben dirigirse a grupos etarios específicos.
Jenkins et al. (2021)	N = 641 Edad = 4 ^a al 8 ^o Grado Olas = 1 EE.UU.	Acoso (I, V) (30 días) Intervención en el acoso como observador (actual)	Conteo = relativo Acoso/observador nivel moderado: 46% I, V, defensor: 6% Participación alta: 2%	Los jóvenes acosadores (a veces siendo también víctimas y defensores) tuvieron mayor probabilidad de observar el acoso en la escuela, interpretarlo como un incidente que amerita la intervención, y contar con las habilidades para intervenir.	Tener en cuenta que en vez de pensar en I, V y defensores por separado, los jóvenes pueden ocupar múltiples roles.
Hinton et al. (2021)	N = 1094 Edad = 14-17 Olas = 2 EE.UU.	DEP: esperanza en cuanto al éxito en el futuro (actual) (Ola 2) IND: violencia directa e indirecta (V) (alguna vez - Ola 1; 6 meses - Ola 2); delincuencia (I) (alguna vez - Ola 1; 6 meses Ola 2)	Conteo: absoluto Delincuencia + víctima directa: 15% (Ola 2) Delincuencia + víctima directa e indirecta: 41% (Ola 2)	IV (incluyendo victimización directa e indirecta): - esperanzas en cuanto al éxito en el futuro	Intervención rápida para los que hayan sido V o I para cambiar su visión de futuro.
Erdmann (2022)	N = 3519 Edad = 14-16 Olas = 1 Alemania	(DEP): violencia (I, V) (12 meses) (IND): interacciones con los pares; normas entre los pares (actual)	Conteo: absoluto Violence: 9,2%	Violencia (I, IV): + grupos de amigos predominantemente masculinos + saliendo a la calle Violencia (V, IV): + consumo de alcohol	-

Referencias bibliográficas (* = incluida en la scoping review)

- Aboujaoude, E., Savage, M.W., Starcevic, V., & Salame, W.O. (2015). Cyberbullying: Review of an old problem gone viral. *Journal of Adolescent Health* 57:10-18.
- Aebi, M., Landolt, M.A., Mueller-Pfeiffer, C., Schnyder, U., Maier, T., & Mohler-Kuo, M. (2015). Testing the “sexually abused-abuser hypothesis” in adolescents: A population-based study. *Archives of Sexual Behavior* 44:2189–2199.
- *Andershed, H., Kerr, M., & Stattin, H. (2001). Bullying in school and violence on the streets: Are the same people involved? *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention* 2(1):31-49.
- Anderson, E. (1999). *Code of the Street: Decency, Violence, and the Moral Life of the Inner City*. New York, NY: W. W. Norton.
- *Andreou, E. (2004). Bully/victim problems and their association with Machiavellianism and self-efficacy in Greek primary school children. *British Journal of Educational Psychology* 74:297-309.
- Arksey, H., & O'Malley, L. (2005). Scoping studies: Towards a methodological framework. *International Journal of Social Research Methodology* 8(1):19-32.
- Aromataris, E., & Pearson, A. (2014) The systematic review: An overview. *American Journal of Nursing* 114(3):53-58.
- *Austin, S., & Joseph, S. (1996). Assessment of bully/victim problems in 8 to 11 year-olds. *British Journal of Educational Psychology* 66:447-456.
- *Ball, H.A., et al. (2008). Genetic and environmental influences on victims, bullies and bully-victims in childhood. *The Journal of Child Psychology and Psychiatry* 49(1):104-112.
- Berg, M.T. (2012). The overlap of violent offending and violent victimization: Assessing the evidence and explanations. Pp. 17-38 en *Violent Offenders: Theory, Research Policy and Practice* compilado por M. DeLisi & P.J. Conis. Burlington, MA: Jones & Bartlett Learning.
- Berg, M.T., & Mulford, C. (2020). Reappraising and redirecting research on the victim–offender overlap. *Trauma, Violence and Abuse* 21(1):16-30.
- Berg, M.T. & Schreck, C.J. (2022). The meaning of the victim–offender overlap for criminological theory and crime prevention policy. *Annual Review of Criminology* 5:277-297.
- *Blake, J.J., Zhou, Q., Kwok, O-M, & Benz, M.R. (2016). Predictors of bullying behavior, victimization, and bully-victim risk among high school students with disabilities. *Remedial and Special Education* 37(5):285–295.

- Bonnie, R. J., Johnson, R. L., Chemers, B. M., & Schuck, J., A. (Eds.) (2012). *Reforming Juvenile Justice*. Washington, DC: The National Academies Press.
- Bottoms, A., & Costello, A. (2010). The phenomenon of victim–offender overlap: A study of offences against households. Pp. 104-140 en *Hearing the Victim: Adversarial Justice, Crime Victims and the State* compilado por A. Bottoms & J.V. Roberts. London: Routledge.
- *Bowers, L., Smith, P.K., & Binney, V. (1992). Cohesion and power in the families of children involved in bully/victim problems at school. *Journal of Family Therapy* 14:371-387.
- Cardwell, S.M., Bennett, S., & Mazerolle, L. (2021). Bully victimization, truancy, and violent offending: Evidence from the ASEP truancy reduction experiment. *Youth Violence and Juvenile Justice* 19(1):5-26.
- Casper, D.M., & Card, N.A. (2017). Overt and relational victimization: A meta-analytic review of their overlap and associations with social–psychological adjustment. *Child Development* 88(2):466-483.
- Cauffman, E., Feldman, S.S., Waterman, J., & Steiner, H. (1998). Posttraumatic stress disorder among female juvenile offenders. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry* 37(11):1209-1216.
- *Chan, H.C.O. (2019). Exploring the overlap between victimization and offending among Hong Kong adolescents. *Journal of Criminal Justice* 61:72-80.
- *Chiodo, D., et al. (2012). Longitudinal prediction and concurrent functioning of adolescent girls demonstrating various profiles of dating violence and victimization. *Prevention Science* 13:350-359.
- Cho, S. (2019). Bullying victimization–perpetration link during early adolescence in South Korea: Applying the individual trait approach and opportunity perspective. *Journal of School Violence* 18(2):285-299.
- *Cops, D., & Pleysier, S. (2014). Usual suspects, ideal victims and vice versa: The relationship between youth offending and victimization and the mediating influence of risky lifestyles. *European Journal of Criminology* 11(3):361-378.
- Cohen, L.E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review* 44:588-608.
- *Corboz, J., Hemat, O., Widdiq, W., & Jewkes, R. (2018). Children’s peer violence perpetration and victimization: Prevalence and associated factors among school children in Afghanistan. *PLoS ONE* 13(2):e0192768.
- *Cuevas, C.A., Finkelhor, D., Turner, H.A., & Ormrod, R.K. (2007). Juvenile delinquency and victimization: a theoretical typology. *Journal of Interpersonal Violence* 22(12):1581-1602.

- Czaja, R., Blair, J., Bickart, B., & Eastman, E. (1994). Respondent strategies for recall of crime victimization incidents. *Journal of Official Statistics* 10(3):2572-76.
- DeCamp, W., & Zaykowski, H. (2015). Developmental victimology: Estimating group victimization trajectories in the age-victimization curve. *International Review of Victimology* 21(3):255-272.
- DeLong, C., & Reichert, J. (2019). *The Victim-Offender Overlap: Examining the Relationship Between Victimization and Offending*. Chicago, IL: Illinois Criminal Justice Information Authority.
- *Duncan, R.D. (1999). Peer and sibling aggression: An investigation of intra- and extra-familial bullying. *Journal of Interpersonal Violence* 14(8):871-886.
- *Engström, A. (2018). Associations between risky lifestyles and involvement in violent crime during adolescence. *Victims & Offenders* 13(7):898-920.
- *Erdmann, A. (2022). The impact of peer groups and routine activities on the victim-offender overlap: Evidence from a German study on youth crime. *International Criminal Justice Review* 32(2):178-198.
- *Erdmann, A., & Reinecke, J. (2018). Youth violence in Germany: Examining the victim-offender overlap during the transition from adolescence to early adulthood. *Criminal Justice Review* 43(3):325-344.
- *Espelage, D.L., & Holt, M.K. (2013). Suicidal ideation and school bullying experiences after controlling for depression and delinquency. *Journal of Adolescent Health* 53:S27-S31.
- Farrell, C., & Zimmerman, G.M. (2017). Does offending intensify as exposure to violence aggregates? Reconsidering the effects of repeat victimization, types of exposure to violence, and poly-victimization on property crime, violent offending, and substance use. *Journal of Criminal Justice* 53:25-33.
- *Fisher, B.S., et al. (2014). Statewide estimates of stalking among high school students in Kentucky: Demographic profile and sex differences. *Violence Against Women* 20(10):1258-1279.
- *Flouri, E., & Papachristou, E. (2019). Peer problems, bullying involvement, and affective decision-making in adolescence. *British Journal of Developmental Psychology* 37:466-485.
- *Garmendia Larrañaga, M., Jiménez Iglesias, E., & Larrañaga Aizpuru, N. (2019). Bullying and cyberbullying: Victimization, harassment, and harm. The need to intervene in the educational centre. *Revista Española de Pedagogía* 77(273):295-312.
- Gebo, E., Rebellon, C.J., & Turner, H.A. (2022) Specifying the nature of the victim-offender overlap: A gendered analysis of victimization and offending subtypes. *Victims & Offenders* 17(3):372-394.

- *Gianesini, G., & Brighi, A. (2015). Cyberbullying in the era of digital relationships: The unique role of resilience and emotion regulation on adolescents' adjustment. Pp. 14-40 en *Technology and Youth: Growing Up in a Digital World* (Sociological Studies of Children and Youth, Vol. 19), edited by S.L. Blair, P.N. Claster, & S.M. Claster. Bingley, UK: Emerald Group Publishing.
- Glassner, S.D. (2020). Bullying victimization and delinquent involvement: An application of general strain theory. *Children and Youth Services Review* 116:105099.
- *Görzig, A. (2016). Adolescents' viewing of suicide-related web content and psychological problems: Differentiating the roles of cyberbullying involvement. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking* 19(8):502-509.
- Gottfredson, M.R. (1981). On the etiology of criminal victimization. *Journal of Criminal Law and Criminology* 72(2):714-726.
- Gottfredson, M.R., & Hischi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- *Haltigan, J.D., & Vaillancourt, T. (2014). Joint trajectories of bullying and peer victimization across elementary and middle school and associations with symptoms of psychopathology. *Developmental Psychology* 50(11):2426-2436.
- *Hanish, L.D., & Guerra, N.G. (2004). Aggressive victims, passive victims, and bullies: Developmental continuity or developmental change? *Merrill-Palmer Quarterly* 50(1):17-38.
- *Hemphill, S.A., Kotevski, A., & Heerde, J.A. (2015). Longitudinal associations between cyber-bullying perpetration and victimization and problem behavior and mental health problems in young Australians. *International Journal of Public Health* 60:227-237.
- Hiltz, N., Bland, M., & Barnes, G.C. (2020). Victim-offender overlap in violent crime: Targeting crime harm in a Canadian suburb. *Cambridge Journal of Evidence-Based Policing* 4:114-124.
- *Hilliard, L.J., et al. (2014). Beyond the deficit model: Bullying and trajectories of character virtues in adolescence. *Journal of Youth and Adolescence* 43:991-1003.
- Hindelang, M.J., Gottfredson, M.R., & Garofalo, J. (1978). *Victims of Personal Crime – An Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*. Cambridge, MA: Ballinger Publishing.
- *Hinton, M.E., Tillyer, M.S., & Tillyer, R. (2021). Victimization, offending, and expectations for future success among high-risk youth. *Deviant Behavior* 42(6):777-791.

- *Holt, M.K., & Espelage, D.A. (2007). Perceived social support among bullies, victims, and bully-victims. *Journal of Youth and Adolescence* 36:984-994.
- *Holt, M.K., Finkelhor, D., & Kaufman Kantor, G. (2007). Hidden forms of victimization in elementary students involved in bullying. *School Psychology Review* 36(3):345-360.
- *Holt, M.K., Matjasko, J.L., Espelage, D., Reid, G., & Koenig, B. (2013). Sexual risk taking and bullying among adolescents. *Pediatrics* 132(6):e1481-e1487.
- Hong, J.S., Kim, D.H., & Piquero, A. (2017) Assessing the links between punitive parenting, peer deviance, social isolation and bullying perpetration and victimization in South Korean adolescents. *Child Abuse & Neglect* 73:63-70.
- *Houbre, B., Tarquinio, C., Thuillier, I., & Hergott, E. (2006). Bullying among students and its consequences on health. *European Journal of Psychology of Education* 21(2):183-208.
- *Jenkins, L.N., Kaminski, S.S., & Miller, M. (2021). Bystander intervention in bullying: Differences across latent profiles. *International Journal of Bullying Prevention* 3:130-137.
- *Jennings, W.G., Piquero, A.R., & Reingle, J.M. (2012). On the overlap between victimization and offending: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior* 17:16-26.
- *Jennings, W.G., Reingle, J.M., Staras, S.A.S., & Maldonado-Molina, M.M. (2012). Substance use as a risk factor for intimate partner violence overlap: Generational differences among Hispanic young adults. *International Criminal Justice Review* 22(2):139-152.
- Kushner, M. (2022). Betrayal trauma and gender: An examination of the victim-offender overlap. *Journal of Interpersonal Violence* 37(7-8):NP3750–NP3778.
- *Låftman, S.B., Alm, S., Sandahl, J., & Modin, B. (2018). Future orientation among students exposed to school bullying and cyberbullying victimization. *International Journal of Environmental Research and Public Health* 15(4):605.
- *Le, H.T.H., Nguyen, H.T., Campbell, M.A., Gatton, M.L., Tran, N.T., & Dunne, M.P. (2017). Longitudinal associations between bullying and mental health among adolescents in Vietnam. *International Journal of Public Health* 62:51-61.

- Leclerc, B., & Wortley, R. (2015). Predictors of victim disclosure in child sexual abuse: Additional evidence from a sample of incarcerated adult sex offenders. *Child Abuse & Neglect* 43:104-111.
- *Liang, H., Flisher, A.J., & Lombard, C.J. (2007) Bullying, violence, and risk behavior in South African school students. *Child Abuse & Neglect* 31:161-171.
- Liddle, M., Boswell, G., Wright, S., & Francis, V., with Perry, R. (2016). *Trauma and Young Offenders: A Review of the Research and Practice Literature*. <http://www.beyondyouthcustody.net/resources/publications/trauma-report-research-summary/>.
- Loeber, R. (2012). Does the study of the age-crime curve have a future? Pp. 11-19 in *The Future of Criminology* edited by R. Loeber & B.C. Welsh. Oxford: Oxford University Press.
- Loomis, A.M., Sonsteng-Person, M., Jagers, J. & Osteen, P. (2022) School discipline as a consequence of violent victimization in adolescence: Understanding the mediating roles of head injury and behavior. *Journal of Interpersonal Violence* 37(7-8):NP4762 - NP4790.
- *Maldonado-Molina, M.M., Jennings, W.G., Tobler, A.L., Piquero, A.R., & Canino, G. (2010). Assessing the victim-offender overlap among Puerto Rican youth. *Journal of Criminal Justice* 38:1191-1201.
- *Marengo, D., Jungert, T., Iottie, N.O., Settanni, M., Thornberg R., & Longobardi, C. (2018). Conflictual student–teacher relationship, emotional and behavioral problems, prosocial behavior, and their associations with bullies, victims, and bullies/victims. *Educational Psychology* 38(9):1201-1217.
- Mateu, A., Pascual-Sánchez, A., Martínez-Herves, M., Hickey, N., Nicholls, D., & Kramer, T. (2020). Cyberbullying and post-traumatic stress symptoms in UK adolescents. *Archives of Disease in Childhood* 105(10):951-956.
- McAra, L., & McVie, S. (2010). Youth crime and justice: Key messages from the Edinburgh study of youth transitions and crime. *Criminology & Criminal Justice* 10(2):179–209.
- *Mishna, F., Khoury-Kassabri, M., Gadalla, T., & Daciuk, J. (2012). Risk factors for involvement in cyber bullying: Victims, bullies and bully–victims. *Children and Youth Services Review* 34:63-70.
- *Nasaescu, E., Zych, I., Ortega-Ruiz, R., Farrington, D.P., & Llorent, V.J. (2020). Longitudinal patterns of antisocial behaviors in early adolescence: A latent class and latent transition analysis. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context* 12(2):85-92.

- *Perren, S., & Hornung, R. (2005). Bullying and delinquency in adolescence: Victims' and perpetrators' family and peer relations. *Swiss Journal of Psychology* 64(1):51-64.
- Peters, M.D.J., Godfrey, C.M., Khalil, H., McInerney, P., Parker, D., & Baldini Soares, C. (2015). Guidance for conducting systematic scoping reviews. *International Journal of Evidence-Based Healthcare* 13:141-146.
- *Peterson, D., Carson, D.C., & Fowler, E. (2018). What's sex (composition) got to do with it? The importance of sex composition of gangs for female and male members' offending and victimization. *Justice Quarterly* 35(6):941-976.
- Pham, M.T., Rajiæ, A., Greig, J.D., Sargeant, J.M., Papadopoulos, A., & McEwen, S.A. (2014). A scoping review of scoping reviews: Advancing the approach and enhancing the consistency. *Research Synthesis Methods* 5:371-385.
- *Pichel, R., et al. (2021) Bullying, cyberbullying and the overlap: What does age have to do with it? *Sustainability* 13:8527.
- Porcu, M., & Giambona, F. (2017). Introduction to latent class analysis with applications. *Journal of Early Adolescence* 37(1):129-158.
- *Radliff, K.M., Wheaton, J.E., Robinson, K., & Morris, J. (2012). Illuminating the relationship between bullying and substance use among middle and high school youth. *Addictive Behaviors* 37:569-572.
- *Radliff, K.M., Wang, C., & Sweaer, S.M. (2016). Bullying and peer victimization: An examination of cognitive and psychosocial constructs. *Journal of Interpersonal Violence* 31(11):1983-2005.
- Reid, J.A., & Sullivan, C.J. (2012). Unraveling Victim-offender overlap: Exploring profiles and constellations of risk. *Victims & Offenders* 7(3):327-360.
- Reingle, J. (2014) Victim-offender overlap. In *The Encyclopedia of Theoretical Criminology* edited by J.M. Miller. New York: Wiley-Blackwell.
- *Reingle, J., Jennings, W.G, Maume, M.O., & Komro, K.A. (2013). The substance-related etiology of teen dating violence victimization: Does gender matter? *Women & Criminal Justice* 23(3):185-208.
- *Reingle, J., & Maldonado-Molina, M.M. (2012) Victimization and violent offending: An assessment of the victim-offender overlap among Native American adolescents and young adults. *International Criminal Justice Review* 22(2):123-138.
- *Romera, E-M., Cano, J-J., García-Fernández, C-M., & Ortega-Ruiz, R. (2016). Cyberbullying: Competencia social, motivación y relaciones entre iguales.

- Comunicar: Revista Científica de Educomunicación* 48(24):71-79.
- Schreck, C.J., & Stewart, E.A. (2012) The victim-offender overlap and its implications for juvenile justice. Pp. 47-69 in *The Oxford Handbooks in Criminology and Criminal Justice* edited by B.C. Feld & D.M. Bishop. New York: Oxford University Press.
- *Shaffer, J.N. (2003). *The Victim-Offender Overlap: Specifying the Role of Peer Groups*. State College, PA: Pennsylvania State University, tesis doctoral.
- Sickmund, M. (2016). NCJFJC resolution regarding trauma-informed juvenile and family courts. *Juvenile and Family Court Journal* 67(1):49-2.
- Singer, S.I. (1981). Homogeneous victim-offender populations: A review and some research implications. *Journal of Criminal Law and Criminology* 72(2):779-788.
- Skuse, T., & Matthew, J. (2015). The trauma recovery model: Sequencing youth justice interventions for young people with complex needs. *Prison Service Journal* 220:16-25.
- Smith, D. (2004). *The Links Between Victimization and Offending*. Edinburgh: Centre for Law and Society, The Edinburgh Study of Youth Transitions and Crime, No. 5.
- Söderberg, P., & Björqvist, K. (2020). Victimization from peer aggression and/or bullying: Prevalence, overlap, and psychosocial characteristics. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma* 29(2):131-147.
- *Solberg, M.E., Olweus, D., & Endresen, I.M. (2007) Bullies and victims at school: Are they the same pupils? *British Journal of Educational Psychology* 77:441-464.
- *Stonard, K.E. (2021). The prevalence and overlap of technology-assisted and offline adolescent dating violence. *Current Psychology* 40:1056-1070.
- *Taylor, B.G., & Mumford, E.A. (2016). A national descriptive portrait of adolescent relationship abuse: Results from the national survey on teen relationships and intimate violence. *Journal of Interpersonal Violence* 31(6):963-988.
- *TenEyck, M., & Barnes, J.C. (2018). Exploring the social and individual differences among victims, offenders, victim-offenders, and total abstainers. *Victims & Offenders* 13(1):66-83.
- *Tennant, J.E., Klossing, J.J., Demaray, M.K., Dorio, N., Bixler, T. & Jones, C. (2019). Internalizing problems of youth involved in bullying via different participant role combinations and gender. *School Psychology Review* 48(3):222-236.

- U.S. Attorney General's National Task Force on Children Exposed to Violence (2012). *Report of the Attorney General's National Task Force on Children Exposed to Violence*. Washington, D.C.: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.
- Varker, V., et al. (2015) Rapid evidence assessment: increasing the transparency of an emerging methodology. *Journal of Evaluation in Clinical Practice* 21:199-1204.
- Várnai, D.E., Horváth, Z., Jármí, E., Urbán, R., Demetrovics, Z., Németh, A., & Kökönyei, G. (2021). Empirically based classification of peer violence in a nationally representative sample of adolescents: A latent class analysis. *International Journal of Mental Health and Addiction* 19:1745–1758.
- Walters, G.D., & Espelage, D.L. (2017). Mediating the bullying victimization–delinquency relationship with anger and cognitive impulsivity: A test of general strain and criminal lifestyle theories. *Journal of Criminal Justice* 53:66-73.
- Walters, G.D., & Espelage, D.L. (2020) Assessing the relationship between cyber and traditional forms of bullying and sexual harassment: Stepping stones or displacement? *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace* 14(2), Article 2. <https://doi.org/10.5817/CP2020-2-2>.
- Wachs, S., Bilz, L., Fischer, S.M., & Wright, M.F. (2017). Do emotional components of Alexithymia mediate the interplay between cyberbullying victimization and perpetration? *International Journal of Environmental Research and Public Health* 14(12): Article no. 1530.
- Wang, X., Cheon, H., & Beckman, L. (2019). Assessing the violent offending and violent victimization overlap among a sample of Chinese youth and young adults. *Criminal Justice and Behavior* 46(3):374-394.
- *Wolke, D., & Samara, M.M. (2004). Bullied by siblings: Association with peer victimisation and behaviour problems in Israeli lower secondary school children. *Journal of Child Psychology and Psychiatry* 45(5):1015-1029.
- *Wolke, D., Woods, S., Bloomfield, L., & Karstadt, L. (2000). The association between direct and relational bullying and behaviour problems among primary school children. *Journal of Child Psychology and Psychiatry* 41(8):989-1002.
- Wu, J., & Pyrooz, D. (2016). Uncovering the pathways between gang membership and violent victimization. *Journal of Quantitative Criminology* 32(4):531-599.
- *Yahner, J.Y., Dank, M., Zweig, J.M., & Lachman, P. (2015). The co-occurrence of physical and cyber dating violence and bullying among teens. *Journal of Interpersonal Violence* 30(7):1079-1089.
- *Yang, A., & Salmivalli, C. (2015). Effectiveness of the KiVa antibullying programme on bully-victims, bullies and victims. *Educational Research* 57(1):80-90.

- *Ybarra, M.L., Espelage, D.L., & Mitchell, K.J. (2007). The co-occurrence of internet harassment and unwanted sexual solicitation victimization and perpetration: Associations with psychosocial indicators. *Journal of Adolescent Health* 41:S31-S41.
- *Zavala, E., & Spohn, R.E. (2013). The role of vicarious and anticipated strain on the overlap of violent perpetration and victimization: A test of General Strain Theory. *American Journal of Criminal Justice* 38:119-140.

Esta versión digital de la revista número 34, se realizó cumpliendo con los criterios y lineamientos establecidos para la edición electrónica del año 2022. Publicada en el repositorio institucional SABERULA, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – VENEZUELA.

www.saber.ula.ve
info@saber.ula.ve

CENIPEC

ARTÍCULOS

Corrupción administrativa: Derecho Penal y Estado de Derecho

BELLO RENGIFO, CARLOS

La coexistencia de la victimización y la conducta problemática en la vida juvenil: una revisión sistemática (*scoping review*)

BIRKBECK, CHRISTOPHER; HAZEL, NEAL; BAILEY, LOUIS

Reformar para no cambiar

FERREIRA DE ABREU, FRANCISCO

Academia y política. A propósito del 45 Aniversario de la Revista Cenipec

GABALDÓN, LUIS

Victimología: evolución, planteamientos metodológicos y teóricos, y un resumen del estado actual de los estudios científicos

MADERO, ARELYS

Implementación y diseminación de programas para la prevención de la violencia escolar en República Dominicana: un enfoque de salud global

ORDOÑEZ, JOSÉ; LUFT, HEIDI

Función del *Compliance* en la legislación penal venezolana. Especial referencia a la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

PÉREZ DUPUY, MARÍA

¿Crisis de los principios de hecho y de acto en el Derecho penal?

RUSCONI, MAXIMILIANO

Control social y delitos en Mérida durante el período hispánico

SALCEDO PICÓN, JESÚS

El delito como alternativa de acción. Un test de la Teoría de la Acción Situacional con conductores infractores

TEIJÓN ALCALÁ, MARCO

La oralidad como principio rector del proceso penal

VÁSQUEZ GONZÁLEZ, MAGALY

Apoyo social y reingreso en prisión: un contraste empírico de la relación directa en España

VIDMA ROJAS, ANTONIO Y SERRANO MAÍLLO, ALFONSO

DOCUMENTOS

La teoría de la imputación objetiva, Claus Roxin y América Latina: presente y futuro

CANCIO MELIÁ, MANUEL

¿Dolo como indiferencia? Una discusión con Michael Pawlik sobre ceguera ante los hechos e ignorancia deliberada

PÉREZ BARBERÁ, GABRIEL



ISSN 0798-9202

